

# *Política y Sociedad* *Egresad@S*

*Escuela de Ciencia Política*

*Número: 1*

*Noviembre 2020*

I  
ÉPOCA

Revista Política y Sociedad-Egresad@s es una publicación del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales “Dr. René Eduardo Poitevin Dardón”, de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Medio escrito dirigido a profesores, estudiantes y egresados dentro de la rama de investigación política y social actual; es una publicación anual, que contiene escritos especializados en Ciencias Sociales.

**Revista Política y Sociedad-Egresad@s / Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala.**

Guatemala: Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales.

320 P769

Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales, 1976

Anual

Año 1, edición 2020

Política y Sociedad-Egresad@s es editada por el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales “Dr. René Eduardo Poitevin Dardón” de la Escuela de Ciencia Política. Edificio M-5, segundo nivel, oficina 219, Ciudad Universitaria, zona 12, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

**Política y Sociedad-Egresad@s**

**Fundada en 2020**



[www.iips.usac.edu.gt](http://www.iips.usac.edu.gt)



IIPS “Dr. René Poitevin Dardón”



@iips\_usac



iips Ciencia Política-USAC



[iipsecp@gmail.com](mailto:iipsecp@gmail.com)



iips\_ecp

# Revista Política y Sociedad Egresad@s

*Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales  
“Dr. René Eduardo Poitevin Dardón”*

*Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala*



Instituto de Investigaciones  
Políticas y Sociales



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

**Los autores son responsables del contenido de sus artículos.**



Revista Política y Sociedad es una publicación académica con acceso abierto a la información dentro del campo social para un análisis crítico. Los contenidos pueden ser modificados y distribuidos con la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras que de ella se deriven.

## **Autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala**

**Rector Magnífico:** Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos

**Secretario General:** Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

### **Consejo Directivo Escuela de Ciencia Política**

Director: Mike Hangelo Rivera Contreras

Vocal I: Juan Carlos Guzmán Morán

Vocal II: Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume

Vocal III: Meylin Valeria Montufar Esquiná

Vocal IV: Karla María Morales Divas

Vocal V: Rodolfo Ernesto García Hidalgo

Secretaria: Ana Nineth Burgos Méndez

### **Director IIPS**

Manuel Rivera y Rivera

### **Editor y Diseñador**

Milton R. Juárez A.



# Índice

**Presentación** ..... 1

## **Artículos**

**Capital humano, competencias y el declive de la autonomía educativa;  
currículo y ciencias sociales**

Andrés Gutiérrez..... 5

**El reconocimiento de educación laica por el estado de Guatemala en el  
contexto de la conmemoración del bicentenario de la independencia**

Jorge L. Zamora Prado ..... 19

**El bicentenario de centroamérica (algunas reflexiones)**

Hugo Rafael López Mazariegos ..... 35

**Imaginario político del desarrollo en Quetzaltenango:  
de lo cosmético a la emancipación**

Francisco Luis Gómez Gutierrez ..... 49

**La legitimidad política en Guatemala desde la perspectiva de la  
racionalidad individual**

José Ernesto Javier Duarte Madrid ..... 61

**Gobernabilidad en tiempos de pandemia**

Flor de María Sapón Sierra .....75



# Índice de Autores

## **Andrés Gutiérrez**

Guatemalteco. Sociólogo por la Universidad San Carlos de Guatemala. Profesor en enseñanza media especializado en Música por la Universidad del Valle de Guatemala. Investigador en el instituto de investigaciones del Centro Universitario del Sur (CUNSUR) de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ha publicado en revistas especializadas y participado en congresos tanto a nivel nacional como internacional.

## **Jorge L. Zamora Prado**

Sociólogo, Maestro en Ciencias con Titulación en Investigación Social y Política, Doctor en Educación, profesor en la Escuela de Ciencia Política, USAC.

## **Hugo Rafael López Mazariegos**

Politólogo y sociólogo guatemalteco. Coordinador de las carreras de Ciencia

Política, Sociología y Relaciones Internacionales del Centro Universitario de San Marcos. Investigador del Instituto de Investigaciones de esta misma casa de estudios. Profesor -invitado FLACSO sede académica Guatemala.

## **Francisco Luis Gómez Gutiérrez**

Profesor-investigador de las carreras: Ciencia Política, Relaciones Internacionales y Sociología. del Centro Universitario de San Marcos C.U.S.A.M. de la Universidad de San Carlos de Guatemala U.S.A.C.

## **José Ernesto Javier Duarte Madrid**

Licenciado en Ciencia Política y Maestrando en Investigación social por la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha desempeñado como investigador, consultor y docente en las áreas de investigación cuantitativa. Entre sus áreas de interés destaca: la estadística aplicada a

la ciencia política; los sistemas electorales; el estudio de la racionalidad individual aplicada al contexto guatemalteco; y, la filosofía política.

### **Flor de María Sapón Sierra**

Licenciada en Relaciones Internacionales por la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ha participado en procesos de capacitación a poblaciones vulnerables sobre derechos humanos ambientales y los derechos colectivos de los pueblos indígenas relativos al ambiente. Experiencia en investigaciones sociopolíticas y el diseño de proyectos de desarrollo local con énfasis en seguridad alimentaria a nivel nacional.

---

# Authors Index

## **Andrés Gutiérrez**

Guatemalan. Sociologist from the San Carlos University of Guatemala. High school teacher specialized in Music from the Del Valle University of Guatemala. Works as a researcher in the Centro Universitario del Sur (CUNSUR) of the San Carlos University of Guatemala. Has written in journals and spoken in congresses both nationally and internationally.

## **Jorge L. Zamora Prado**

Sociologist, Master of Science with Degree in Social and Political Research, Doctor of Education Professor at the School of Political Science, USAC.

## **Hugo Rafael López Mazariegos**

Guatemalan political scientist and sociologist. Coordinator of the Political Science, Sociology and International Relations careers at the San Marcos University Center (CUSAM). Researcher at the Research Institute of this same house of studies. Guest Professor at FLACSO, Guatemala academic headquarters.

## **Francisco Luis Gómez Gutiérrez**

Professor-researcher of the careers of Political Science, International Relations

and Sociology at the San Marcos University Center (CUSAM) from the University of San Carlos, Guatemala.

## **José Ernesto Javier Duarte Madrid**

Degree in Political Science and Master in Social Research from the University of San Carlos de Guatemala, he has worked as a researcher, consultant and teacher in the areas of quantitative research. His areas of interest include statistics applied to political science, electoral systems, the study of individual rationality applied to the Guatemala context, and political philosophy.

## **Flor de María Sapón Sierra**

Graduate in International Relations at the School of Political Science of San Carlos University, Guatemala. She has participated in training processes for vulnerable populations on environmental human rights and the collective rights of indigenous peoples related to the environment. Experience in socio-political research and the design of local development projects with an emphasis on food security at the national level.



# Presentación

Este primer número de la **Revista Política y Sociedad-Egresad@s**, constituye un importante esfuerzo para que los profesionales egresados de la Escuela de Ciencia Política, de cualquiera de las tres disciplinas: Sociología, Ciencia Política y Relaciones Internacionales cuenten con un espacio propio para presentar trabajos académicos. Esta herramienta educativa pretende motivar a los profesionales para que, dada su experiencia personal, así como su trayectoria profesional, encuentren un espacio académico para trasladar sus análisis y potenciales propuestas de solución a diversos problemas nacionales e internacionales.

En ese sentido, es importante resaltar que, entre otras, la política académica de la actual Dirección de la Escuela de Ciencia Política, es atender la problemática social, política e internacional de la sociedad guatemalteca, y una de las mejores maneras para lograrlo es incentivando a profesores, egresados, investigadores y estudiantes para que propongan, desde sus diversos espacios, trabajos académicos que acojan tales necesidades.

Tomando en cuenta que muchos egresados y egresadas de nuestra unidad académica han logrado acumular experiencia valiosa en el trabajo que desempeñan, así como también en el seguimiento que dieron a sus investigaciones e informes de tesis a nivel de Licenciatura, Maestría o Doctorado, ahora se les abre desde esta revista la posibilidad de actualizar, profundizar, o simplemente abordar desde otra narrativa y perspectiva, aquellos temas o problemas sociales, políticos e internacionales que les motivaron a formarse dentro del ámbito de las ciencias sociales.

Este espacio está a la disposición de quienes quieran sistematizar y exponer, por medio de trabajos científicos de calidad, ese caudal de experiencias adquiridas y de expresiones sentidas.

Expresamos nuestro agradecimiento a los profesionales que participaron en este primer esfuerzo bibliográfico; su participación sirve de aliento para seguir con este tipo de proyectos. De igual manera, extendemos el reconocimiento al Director, al equipo de Investigación

y de Diseño Gráfico del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales (IIPS), por el apoyo brindado y por permitir que esta idea personal se constituya ahora en una valiosa oportunidad para un importante sector de la comunidad académica de la Escuela de Ciencia Política: sus egresados y egresadas.

Id y Enseñad a todos.

Maestro Mike Hangelo Rivera Contreras  
Director de la Escuela de Ciencia Política  
Octubre, 2020

*Artículos*

---

*Articles*







---

# Capital humano, competencias y el declive de la autonomía educativa; currículo y ciencias sociales

Andrés Gutiérrez

---

## Resumen

La educación basada en competencias y el enfoque del capital humano se han convertido en el estándar de las instituciones a nivel regional. El nacimiento de estas perspectivas tiene su origen en el afán de dar una explicación científica y neutral a la aparente relación que existe entre inversión educativa y crecimiento económico. Por otro lado, la Nueva Administración Pública plantea la necesidad de homologar los procesos organizacionales a los de la empresa privada, así como el abandono del desempeño institucional basado en funciones por el trabajo basado en procesos acreditables a través de los parámetros de la gestión de calidad. Específicamente en el campo educativo, estas tendencias confluyen en una nueva gobernanza basada en la imposición de criterios externos que vulneran la autonomía educativa de las universidades, reduciendo sus mallas curriculares y su proyección académica a visiones reducidas del campo académico. En este panorama, el lugar que ocupan diversas disciplinas como la Sociología se precariza

a partir de la imposición de las entidades acreditadoras que buscan, a través de procesos de readecuación curricular, reducir o eliminar su presencia durante los primeros años de formación general en las diversas unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**Palabras clave:** currículo, sociología, capital humano, competencias, gestión de calidad.

## Abstract

Skill-based education and human capital approach have become the standard of institutions in the region. These perspectives have their origin in the desire to offer a scientific and neutral explanation to the apparent relationship between educational investment and economic growth. At the same time the New Public Management demands the standardization of the organizational processes to those of the private enterprise, as well as the abandonment of institutional performance based on functions to those of processes through the patterns of quality management. On educational ground, these trends converge in a new governance based on the imposition of external criteria that harms the educational autonomy of universities, reducing their curricula and their academic projection to narrow visions of the academic field. In this scenario, the place occupied by different disciplines such as Sociology becomes precarious. This happens because accrediting entities seek, through curricular readjustment processes, to reduce or eliminate their presence during the first years of general training in the various academic units of the Universidad San Carlos de Guatemala.

**Keywords:** curriculum, sociology, human capital, skills, quality management.

En 2018 el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) lanzó el “Marco de cualificaciones para la Educación Superior Centroamericana (MCESCA)”. De acuerdo al documento, el proyecto parte de dos premisas. Primera, que la educación centroamericana sigue siendo de carácter tradicional, centrándose en la clase magistral y en la evaluación memorística de los contenidos. En segundo lugar, en el histórico interés geopolítico de la región por la integración en diversos ámbitos. Así, el MCESCA propone: “a) Impulsar la innovación curricular enfocándose en los resultados de aprendizaje esperados; b) impulsar la armonización académica regional al definir un referente regional común, y c) brindar una mayor transparencia a las titulaciones universitarias ofrecidas en la región” (CSUCA, 2018, p. 9).

De esta manera, a través del MCESCA podrán estandarizarse no solo las mallas curriculares de las universidades centroamericanas, sino generarse mecanismos apropiados para una evaluación educativa centrada no en los contenidos correspondientes a cada área de conocimiento, sino de unas habilidades o competencias esperadas, estandarizadas y certificables a nivel regional. Entre los niveles contemplados para la certificación de la calidad educativa se proponen los técnicos superiores universitarios,

bachillerato universitario, licenciatura, maestría y doctorado. Asimismo, las competencias o resultados se encuentran clasificados a través de cinco ejes o “descriptores” que caracterizan el nivel tanto del marco general como de los distintos niveles de la cualificación. Así, los descriptores se agrupan en competencias basadas en 1) saberes disciplinarios y profesionales, 2) aplicación de conocimientos, análisis de información y resolución de problemas e innovación, 3) autonomía, responsabilidad personal, profesional, social y toma de decisiones, 4) comunicación e, 5) interacción profesional, cultural y social.

Lo interesante del proyecto, además de su pretensión de homologar los estándares de calidad educativa en la región basándose en un modelo por competencias y certificar su idoneidad o pertinencia a partir de resultados y no de contenidos (perspectiva forma parte del interés de entidades aparentemente disímiles como la UNESCO, la OCDE o el Banco Mundial y el Foro Económico Mundial desde hace varias décadas) es la metodología propuesta para definir estos estándares, descriptores y competencias (siendo sustancialmente los mismos para cada nivel con ciertos matices más bien de forma).

En este sentido, el MCESCA se estructuró en dos etapas metodológicas que fueron integradas al finalizar el proyecto. En la primera etapa o “Alfa Puentes” se realizó una identificación de los resultados

de aprendizajes y planes de estudio de algunas licenciaturas, maestrías y doctorados centrados en la Administración de Empresas, Derecho, Arte, Ingeniería, Matemática, Arquitectura, Medicina y Educación. Sin embargo, no se especifica la composición de la muestra, afirmando únicamente la elaboración de algunos talleres con profesionales conocedores del campo laboral en cuestión. La segunda etapa o “Armonización e innovación del currículo de la educación superior” (HICA, por sus siglas en inglés), por otro lado, no solo es más ambiciosa, sino que en ella se define a detalle una muestra de 46 carreras de técnicos (y un profesorado) distribuidas en seis países de la región. Es a partir de esta muestra, que va desde técnicos en microfinanzas, terapia funcional, diseño de interiores, acuicultura, metal mecánica, redes y bases de datos o bibliotecología, por mencionar algunas (las 46 carreras son diferentes), que se extrapolan los indicadores base para el resto de los niveles.

Dado el peso que se le da a esta segunda etapa, la primer interrogante que surge al consultar el MCESCA es sobre la pertinencia para establecer a partir del nivel técnico las competencias necesarias para el nivel de un doctorado. Sobre todo, y pese a evaluar únicamente resultados y no contenidos, ¿por qué un técnico en control de vectores, por ejemplo, debería definir o influir en la formulación de los resultados de un doctorado en Ciencias Sociales, o viceversa? Por otro lado, al ser muchas de estas competencias un calco en diferentes

niveles, ¿qué es lo realmente distintivo que se evalúa? Es decir, los descriptores 3, 4 y 5 hacen referencia a habilidades que escapan a la especificidad disciplinaria y atañen más bien a habilidades genéricas como comunicación o responsabilidad personal, lo que difumina la línea que separa las calificaciones en los distintos niveles, volviéndolas inoperantes.

Como se decía, el MCESCA es un ejemplo más que se incluye a una serie de iniciativas y reformas que durante algunas décadas se han interesado (lográndolo con relativo éxito) en la estandarización del proceso educativo a partir del modelo por competencias y, específicamente, con la perspectiva del capital humano. Ello, centrando la atención no en los diversos contenidos de cada disciplina, sino en una serie de resultados sujetos a medición y evaluación a través de parámetros observables y concretos (Gutiérrez, 2018). Lo más importante, sin embargo, es que detrás de estas reformas, muchas veces inadvertidas y poco dimensionadas en la justa medida de su alcance, se reestructura la propia dinámica de la institución universitaria, alterando directamente el alcance y pretensión real de las mallas curriculares. Por lo tanto, de los profesionales que se forman en estas.

En este sentido, será necesario repasar algunos de los componentes históricos y conceptuales fundamentales de este proyecto, al tiempo de postular que este diseño educativo no solo mina la autonomía educativa de la Universidad de

San Carlos en particular y las universidades en general, sino que replantea la naturaleza del propio proceso educativo, transformando el quehacer universitario y limitando la propia práctica profesional, precarizando la presencia institucional de las Ciencias Sociales, específicamente la Sociología.

## **La educación como capital humano**

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), una de entidades que promueven con mayor entusiasmo la educación basada en competencias, publicó en 2011 el informe “Education at a Glance”. En este informe, el aun Secretario General José Ángel Gurría recordaba como desde su origen en 1961, la OCDE ha tenido una peculiar preocupación por las competencias para el desarrollo económico y humano. En el corazón de esta preocupación se encontraban los avances teóricos en materia de capital humano propuestos por la Escuela de Chicago, específicamente los aportes de Theodore Schultz y Gary Becker respecto a la relación directa que existe entre inversión educativa y crecimiento económico (OCDE, 2011).

De hecho, de acuerdo a Nahapiet (2012) no existe un consenso estricto respecto a la definición de capital humano. Sin embargo, asegura que las diversas definiciones híbridas giran en torno a la propuesta por la Escuela neoclásica,

en la que se reconoce la importancia de Schultz y Becker. Esta escuela define el capital humano como aquel stock de conocimiento y competencias que permite a las personas trabajar y generar valor.

En última instancia, el enfoque del capital humano, más allá de cualquier otro componente de su definición, se centra en la generación de ganancia económica, tanto a nivel individual como en términos agregados. De hecho, como señala Joel Spring (2015), tiende a olvidarse que la hegemonía de este enfoque se debe al contexto de la Guerra Fría. Así, frente a otro tipo de perspectivas, la teoría de la elección racional y la modelación matemática de las que bebe el capital humano adquirieron fuerza debido a su aparente neutralidad y científicidad. El punto de inflexión histórico fue el lanzamiento del Sputnik I en 1957 por la Unión Soviética. Luego de este suceso Estados Unidos asoció su desventaja tecnológica a la poca producción científica del país. Por lo tanto, era necesaria la producción de mayores tasas de profesionales. Fue la Escuela de Chicago la que administró la teoría económica necesaria para llevar a cabo el proyecto de renovación educativa que el país necesitaba.

En 1963 el economista Theodore Schultz publica “The Economic Value of Education”, en el que establece, a través de la revisión de diversos datos sobre costos escolares, asistencia escolar y tasas de retorno de inversión educativa, una correlación entre la inversión en el campo de la educación

y el crecimiento global de la economía durante las primeras décadas del siglo XX en Estados Unidos. Ese mismo año Gary Becker publica su famoso “Human Capital. A Theoretical and Empirical Analysis with Special Reference to Education” en el que llega a conclusiones similares. De ambos planteamientos se dedujo la necesidad de invertir en una educación que, dada la desventaja tecnológico-científica, requería el impulso en áreas como matemática, lenguaje, ciencia e ingeniería.

Desde sus primeros años la OCDE (antigua Organización Europea para el Desarrollo Económico -OEDE) promueve como única vía para el crecimiento económico la inversión educativa con énfasis en competencias o habilidades cuyo aporte fuera esencial al desarrollo del científico-tecnológico. Paradójicamente, a finales de los años 60's hubo una caída de la tasa de crecimiento. Esto se acompañó de una serie de movimientos contraculturales, tensiones en Estados Unidos por la Guerra de Vietnam y, por último, la denominada Crisis del Petróleo en 1973 que provocó un disparo de la inflación así como una crisis sociopolítica inusitada.

En 1975 la Comisión Trilateral (EE. UU., Europa y Japón) publica un informe en el que se expone la crisis en términos de una “sobrecarga democrática” (Pisarello, 2011). La recomendación, disminuir la capacidad de la sociedad para influir en decisiones económicas, reducir el poder de los parlamentos a través de prerrogativas al Poder Ejecutivo y garantizar la estabilidad

política a toda costa, entre otras. De esta forma inicia el conocido debate sobre la crisis, la gobernabilidad y las transiciones democráticas que en Latinoamérica adquieren tintes particulares (Torres-Rivas, 1993; Stolowicz, 1996; Lechner, 2014).

No obstante, estos cambios en la política y economía mundial demostraron que no se podían predefinir los saberes necesarios para potenciar el crecimiento económico. El modelo educativo de los 60's y 70's se basó, como demuestra Spring (2015), en la consecución de un proyecto tecnológico y científico predefinido geopolíticamente por la carrera espacial. No obstante, constatada la imprevisibilidad de la historia, y frente a la nueva y creciente población que se incluía en el sistema educativo, aun respetando la premisa de la inversión educativa para propiciar el crecimiento económico, hubo un convencimiento generalizado que era el propio mercado y su dinámica la que debía imponer los criterios esperados de los nuevos profesionales. Además, se añadió a la educación la función de mitigar las potenciales tensiones en pro de la estabilidad económica. Es así como la propia Escuela de Chicago incorpora la idea de *capital social*. Es decir, las redes sociales individuales que, en un doble movimiento, integran a la sociedad y propician el crecimiento de los ingresos. La educación se transforma en un proyecto global para la gobernabilidad y el crecimiento económico, avanzando y

expandiéndose poco a poco por toda la región.

Actualmente las competencias y el capital humano son la moneda de valor educativa. La convicción que el individuo es depositario de una serie de habilidades que, en términos agregados, favorecen el crecimiento y desarrollo económico de una nación forma parte del discurso de entidades como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional o el Foro Económico Mundial. No obstante, la noción de capital humano está sujeta a múltiples críticas. Una de ellas es que presupone el valor del individuo únicamente a partir de las habilidades que este posee. De hecho, el individuo se reduce a estas habilidades que solo serán útiles si el mercado laboral las certifica como tal. Como señala Beatriz Stolowicz (2012), bajo este enfoque la educación ya no consiste ni siquiera en “instrucción”, sino en mera “capacitación”.

## La nueva gestión pública y gobernanza educativa

Durante los años de la crisis antes mencionada, surgió la idea de una Nueva Gestión Pública (*New Public Management*) como una constatación de que el papel desarrollado por la Administración Pública bajo las premisas de la burocracia jerarquizada y el desempeño de funciones bajo esquemas organizacionales rígidos no era adecuada para responder a las demandas de estabilidad política y crecimiento económico. Durante las

últimas dos décadas del siglo XX la burocracia de calado weberiano sufrió una serie de presiones para homologar su estructura a la de la empresa privada. Entre otros indicadores, el modelo y producción *fordista* basado en la oferta había cedido terreno ante la flexibilidad y eficiencia del *toyotismo* japonés, centrado en la diversificación de la producción y la demanda (Marzano, 2011). Para responder de manera adecuada ante la situación, era necesaria la transformación del *ethos* de la Administración Pública. Frente a una evaluación interna a partir del desempeño correcto de las funciones jurisdiccionales se promovió un modelo de procesos basado en la prestación de servicios (Aguilar Villanueva, 2006). Al establecer un modelo organizacional no basado en funciones, sino en procesos, era necesario incorporar métricas y estándares para dar seguimiento a la gestión de la calidad del servicio prestado. Todos los parámetros de desempeño debían ser establecidos con precisión para cumplir con los objetivos planteados. Además, a los ciudadanos beneficiarios de estos servicios se les debía tratar también como clientes.

No es casual que el artículo más citado en el campo de la Sociología (más de 6000 citas) durante los años 80 fuera el “Retorno a la Jaula de Hierro: El isomorfismo institucional y la racionalidad colectiva en los campos organizacionales” de Paul J. DiMaggio y Walter W. Powell (Healy, 2014). En él los autores daban cuenta de los nuevos mecanismos a través de los cuales diversas instituciones, en

apariciencia antitéticas en sus funciones y organización interna, se transformaban en campos organizacionales con similares características (DiMaggio y Powell, 1991).

En la lógica de la Nueva Gestión Pública, como en la empresa privada, evaluar a través de parámetros requiere el establecimiento de patrones estandarizados de operación. Así, en el campo educativo, las competencias bajo el enfoque del capital humano se han convirtieron en ese estándar gracias a la difusión progresiva a través de diversas instituciones. Dada la proyección económica, no es casual que, junto a la UNESCO o la OCDE, el FMI, el BM o el Foro Económico Mundial promuevan este modelo. Uno de los momentos más relevantes en su expansión se dio durante la década de los noventa. Europa aplicó tanto el Plan Bolonia como el Proyecto Tuning que, a través de la estandarización de las competencias, buscaban desarrollar perfiles profesionales basados en competencias genéricas que permitieran la equivalencia de las titulaciones. No obstante, como señala Tünnermann (2007), Latinoamérica también tuvo su Proyecto Tuning celebrado en 2005 en Buenos Aires, Argentina. En esta primer reunión se definieron algunas de las competencias genéricas necesarias desde la perspectiva regional. El MCESCA del CSUCA mencionado en la introducción no es más que una continuidad de este tipo de propuestas.

Poco a poco, esta estandarización progresiva le permitió a la OCDE lanzar el famoso “Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes” o “Informe PISA”. Este informe busca establecer o cuantificar, entre otras cosas, la relación que existe entre el desempeño escolar en áreas como matemática, lenguaje y ciencia y el crecimiento económico. Sin embargo, la implementación del enfoque del capital humano en las competencias y las evaluaciones estilo PISA (muy populares en contextos locales para la construcción de *rankings* de desempeño) suponen un modelo de gobernanza educativo cuestionable. Como señalan Meyer y Benavot (2013) el informe PISA juega un papel antagónico frente a la soberanía estatal en materia educativa. El propio significado de una educación pública para el fortalecimiento de la ciudadanía se sustituye por un programa enfocado en orientaciones económicas.

### **Currículos, certificación y la triple condición del proceso educativo**

El breve repaso sobre los nuevos modelos de gestión pública fue necesario porque conectan directamente con la forma en la que las instituciones educativas, especialmente de educación superior, se ven compelidas a través de mecanismos externos para adoptar una estructura organizacional basada en procesos y gestión de calidad. ¿Qué significa esto? Según Aguilar Villanueva (2006) la gestión

de calidad supone la reorganización de la acción colectiva de la organización, en todos sus niveles y unidades, basada en el total compromiso y participación [...] a fin de controlar, asegurar y mejorar permanentemente la calidad de todas sus actividades y productos, con el propósito último de generar valor y satisfacer las expectativas de sus clientes (p. 340).

Es importante enfatizar, como lo adelanta la definición previa, que una de las características de la gestión de calidad en la producción o prestación de servicios es el papel que juega el cliente. Así, una gestión de calidad opera de manera idónea, desde el punto de vista del proceso llevado a cabo para producir algo o prestar un servicio, cuando logra satisfacer las expectativas y exigencias previamente delimitadas por un cliente.

Asimismo, dada la importancia que supone la gestión de calidad en los procesos tanto públicos como privados, diversos organismos han generado mecanismos de compensación para incentivar su adopción o perfeccionar su funcionamiento. Como señala Aguilar Villanueva (2006), en el caso de la producción de productos se otorgan certificaciones para aquellos que cumplan los requisitos estandarizados. Por otro lado, para el caso de sistemas de gestión de calidad centrados en el cumplimiento de la responsabilidad pública (como la educación) se otorgan acreditaciones.

La forma en la que estas lógicas entroncan en las universidades es precisamente

a través de la acreditación de los procesos educativos que implementen los estándares solicitados por las organizaciones que se han citado a lo largo del trabajo. Además de una serie de cambios en la forma en la que se organiza el proceso educativo y administrativo, se solicita la implementación del modelo por competencias como criterio estándar para la evaluación de los resultados institucionales. Para ello es necesaria la modificación del currículo. Las entidades acreditadoras establecen ciertos lineamientos y aspectos irrenunciables que deben adoptar las instituciones y, con algún, aunque reducido margen de libertad, estas instituciones deben adaptar los requerimientos a sus mallas curriculares y estructuras organizacionales.

La peculiaridad de la estructuración del proceso educativo a partir de las premisas de la gestión de calidad es que “las operaciones de la organización se diseñan y ejecutan como eslabones de una cadena de proveedores y de clientes” (Aguilar Villanueva, 2006, p. 376). Así, tanto desde el punto de vista interior como exterior, la organización es tridimensional.

Hacia dentro de sí misma cada unidad o persona tiene tres aspectos y cumple tres roles, el de cliente, productor y proveedor y hacia afuera, en la medida que forma parte de algún entramado productivo y comercial, la organización en su conjunto posee también esos tres semblantes (Aguilar Villanueva, 2006, p. 376-377).



Respecto a las entidades acreditadoras, las universidades son clientes que reciben el servicio o beneficio de la certificación con las prerrogativas que ello supone. Asimismo, son productoras y proveedoras de una mano de obra que deberá poseer el perfil profesional establecido por el mercado laboral. Por otro lado, respecto a la universidad el estudiantado es cliente del servicio educativo que esta le presta. Además, productor de sí mismo como la propia materia prima o recurso humano del proceso educativo. Es decir, sus motivaciones y aspiraciones por profesionalizarse encuadran con las del campo laboral por cumplir cierto perfil profesional. Por último, respecto al mercado este se provee u oferta a sí mismo una vez culminada su etapa educativa. No obstante, dada su influencia y capacidad para determinar la construcción de lo que será evaluado como idóneo, el verdadero beneficiario es el sector económico, desde las entidades certificadoras hasta el mercado laboral, quienes establecen *a priori* la conducción del proceso educativo.

A esta reorganización de la lógica educativa y la triple condición de algunos componentes del proceso se suma la pérdida sustantiva de la autonomía educativa de las instituciones universitarias. Vale recordar que uno de los legados al modelo universitario latinoamericano avanzado por Reforma de Córdoba de 1918 fue la capacidad de las instituciones para definir, entre otras cosas, sus propias mallas curriculares, el sistema de titulaciones o mecanismos de contratación

y promoción docente. La pérdida de esta capacidad, específicamente respecto al currículo educativo, escapa por completo de ser una cuestión únicamente técnica, administrativa o relativa a la eficiencia del proceso educativo.

Desde la teoría educativa o la Sociología de la educación se reconoce la centralidad del currículo en las instituciones educativas. Podría decirse que el currículo en la escuela o universidad es el equivalente a la Constitución en un Estado. Es la declaración máxima de los principios que regulan y conducen el quehacer de la comunidad que lo reconocen. En el currículo se condensan las aspiraciones, objetivos, instrumentos y procesos generales que definen el proyecto educativo institucional. Desde el punto de vista externo, de este emanan las conexiones que la institución establece con la sociedad, la cultura, la política, la economía y diversas manifestaciones de la vida social en su conjunto. Hacia lo interno establece el punto de contacto entre los diversos subsistemas que conforman la propia organización educativa (Sacristán, 1995). Por lo tanto, el hecho que entidades externas tengan la capacidad de alterar el currículo supone la propia pérdida de la autonomía educativa universitaria. Es decir, la reconversión del *ethos* institucional y la reorganización administrativa, académica y pedagógica a partir de un criterio preocupado únicamente por la capacitación.

## **Ciencias sociales y precariedad institucional**

Bajo los criterios antes expuestos, el alcance de las mallas curriculares bajo el modelo de competencias y capital humano está predefinido por las entidades acreditadoras que median entre las instituciones educativas y el mercado laboral. La acreditación podría significar una suerte de protección hacia los nichos laborales en los que los profesionales se pueden desempeñar, especialmente aquellos de Ciencias Sociales. Después de todo, podría esperarse que estas entidades no certificarían disciplinas social-humanísticas sin la consciencia de alguna utilidad concreta que pudieran ofrecer al circuito laboral. No obstante, el caso de la Sociología y otras disciplinas muestra cierto contraste.

De las tres carreras vinculadas a la Escuela de Ciencia Política, la Sociología ejemplifica la creciente precariedad institucional de las Ciencias Sociales y las Humanidades en general. A diferencia de la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales, esta forma parte de las mallas curriculares de la mayor parte de disciplinas universitarias en los primeros años de formación general, en las que una o dos Sociologías generales o de Guatemala son habituales. Se concibe, quizá junto a la Filosofía y la Historia, un componente transversal en los currículos educativos. No obstante, debido a los procesos de acreditación esta transversalidad se ha puesto cada vez más en cuestión.

En primer lugar, porque el modelo por competencias requiere la evaluación de resultados cuantificables, medibles, estandarizables y comparables. Sin embargo, la mayor parte de las disciplinas social-humanísticas se mueven en el ámbito del análisis, crítica o reflexión, competencias poco prácticas para el enfoque de evaluación basado en resultados concretos. Así, la Filosofía (muchas veces mera doxografía o historia de las ideas), la Historia o la perspectiva sociológica, no forman parte de los intereses de las entidades acreditadoras, que poco a poco han generado la presión suficiente para reducir, combinar o eliminar por completo estas disciplinas en beneficio de los aspectos más técnicos o útiles para el perfil profesional esperado en las distintas facultades o escuelas de la Universidad de San Carlos.

Otra dimensión de la precariedad de estas disciplinas, especialmente la Sociología, es que el modelo de socialización proyectado por la institucionalidad educativa a partir de la lógica del capital humano y las competencias necesarias para el mundo laboral, no solo demuestra que dicho mercado es muy reducido, sino que genera los incentivos necesarios para que las tasas de inscripción disminuyan. Como señala Aguilar Villanueva (2006), la otra cara de la gestión de calidad es la gestión estratégica. Esta se encarga de conducir a buen término el proceso para la consecución de las metas planteadas. Para estas dos dimensiones, cualquier elemento que obstruya o disminuya la eficiencia

del proceso, o no sea adecuado para la satisfacción del cliente, debe ser eliminado a fin de no generar gastos innecesarios. Quizá sea más difícil eliminar la carrera de Sociología o Filosofía. Sin embargo, no resulta complicado eliminarlas de los currículos de otras áreas, sobre todo cuando los consejos académicos encargados de la readecuación curricular actúan motivados por criterios técnicos y no académicos o intelectuales.

El caso de la Sociología es relevante porque muestra las paradojas detrás de la lógica propuesta por la acreditación. Por un lado, se busca reducir o eliminar su presencia en las mallas curriculares de diversas disciplinas. Por otro lado, se incluye en la acreditación llevada a cabo por la Escuela de Ciencia Política (ECP) durante el 2015. A partir de este hecho, el carácter general de las tres disciplinas se focalizó en dos especialidades de acuerdo a los estándares de la acreditación y, es de suponer, al potencial campo laboral abierto para absorber sus competencias. No obstante, la especialización tampoco asegura nada desde el punto de vista del mercado laboral. El problema de toda especialización es que presupone que se pueden establecer criterios estables de los cambios que ocurrirán en el campo laboral. Sin embargo, como señala Ulrich Beck (2011), dadas las condiciones fluctuantes del mercado, estos nichos bien podrían desaparecer, dejando a un buen número de especialistas en temas irrelevantes para el mercado laboral.

## Conclusiones

La gobernanza educativa basada en la implementación progresiva de un modelo de educación basado en competencias y capital humano, como se ha visto, descansa sobre el vínculo que existe en apariencia entre inversión educativa y crecimiento económico. Sin embargo, existen muchos indicios para considerar errónea esta tesis. En 2009 el economista Andrew Hacker determinó que los datos utilizados por Theodore Schultz podían ser interpretados de manera opuesta al comprobar que no fue la inversión educativa lo que generó el crecimiento económico durante las primeras décadas del siglo XX, sino el crecimiento de la economía industrial el que generó una mayor inversión educativa (en Spring, 2015). Por otro lado, como sugiere el economista Ha-Joon Chang (2013), no es posible que la inversión educativa genere crecimiento económico como si fueran dos variables aisladas. La educación nunca generará crecimiento si no se preparan las condiciones estructurales y políticas para la creación de empleo o inversión económica, entre muchas otras variables. La educación no es un componente aislado, sino parte de un entramado de relaciones que vuelven la aplicación del modelo de elección racional y la teoría de capital humano inoperante.

Por otro lado, el propio Ha-Joon Chang (2013) contrasta la tesis de que únicamente la matemática, lenguaje o ciencias son saberes útiles para el

mercado. Frente a esto, afirma que en la mayoría de trabajos las competencias se aprenden en el propio contexto laboral. Conscientes de ello, sin hacerlo explícito, los perfiles profesionales se enfocan con mayor interés en competencias genéricas como el trabajo en equipo, la comunicación o la responsabilidad (como se puede comprobar en el caso del MCESCA). En realidad, los títulos, más que certificar conocimientos, certifican haber atravesado procesos y asumido diversos tipos de responsabilidad que los empleadores valoran en los ambientes laborales. Pese a esto, el interés por privilegiar el resultado sobre el contenido o lo técnico sobre lo reflexivo se mantiene.

Este carácter contradictorio e ideológico es expuesto por el Nobel y economista Paul Krugman (2014), quien señala, a través de estudios realizados por el MIT o el Boston Consulting Group, que el enfoque del capital humano es una idea que se reconoce falsa pero se sigue utilizando. Es decir, la creencia en la existencia de una brecha de competencias que motiva a sus promotores a creer que es necesaria una mayor preparación de las personas está sobredimensionada. Para Krugman este es un concepto zombie cuya utilidad más bien es política e ideológica. Permite a las empresas seguir minando derechos laborales a través de las políticas enfocadas a la desregularización de los salarios y, sobre todo, permite a los gobiernos traspasar la culpa hacia los ciudadanos. Es decir, permite responsabilizar únicamente a los individuos de unas limitaciones o

deficiencias laborales que, en ningún caso, se reducen a su preparación personal.

De cualquier manera, esta gobernanza educativa ha permeado prácticamente la totalidad de la lógica del quehacer universitario. Las mallas curriculares se moldean a través de criterios externos y, si bien se aprecia la necesidad de una preparación enfocada al ámbito laboral, se debe reconocer que la universidad también debe cumplir una función cultural, política y social. Se transita hacia un modelo que privilegia la mera capacitación en detrimento de contenidos sustanciales. Las disciplinas sobre las que recae mayor presión son aquellas cuyas competencias son poco prácticas para la evaluación bajo parámetros estandarizados. Muchas personas y agrupaciones preocupadas por la Reforma Universitaria se enfocan únicamente en aspectos de carácter político, olvidando que la universidad es, en última instancia, una institución educativa. La verdadera reforma lleva muchos años de haberse implementado y sigue avanzando en cada malla curricular transformada a los estándares del capital humano y la Nueva Gestión Pública. Resulta interesante constatar que no existe un movimiento global de acreditación universitaria. Más bien, estos cambios se llevan a cabo por distintas acreditadoras en cada unidad académica, reorganizando de manera progresiva y silenciosa las mallas curriculares y algunas facetas de sus estructuras organizacionales.

Por esta razón es importante que las Ciencias Sociales, especialmente la Sociología, no dirijan su mirada únicamente a los fenómenos o campos de análisis externos. La nueva gobernanza educativa obliga a replantear el propio estatuto y presencia institucional de muchas disciplinas. Quizá sea imposible sustraerse a la lógica de esta suerte de **nueva jaula de hierro**. Sin embargo, las Ciencias Sociales, para permanecer fieles a su naturaleza académica, intelectual y crítica, deberán no solo develar sus mecanismos, contradicciones o potenciales beneficios, sino encontrar formas que permitan complementar el proceso de enseñanza-aprendizaje con contenidos sustantivos y relevantes para los desafíos contemporáneos. Disciplinas como la Sociología, al menos como incentivo reflexivo, no deberían asumir como dado su lugar en la institucionalidad universitaria. Cierta letargo e inercia hacia los fundamentos disciplinares y proyección con la realidad deben ser contrastadas con la precarización que atraviesan las disciplinas social-humanísticas. Además, con una visión y una voz que se proyecte más allá del campo laboral y que, en última instancia, reconozca que su lugar de enunciación es la universidad, con la carga moral e intelectual que ello conlleva.

## Bibliografía

Aguilar Villanueva, L. (2006). *Gobernanza y gestión pública*. Fondo de Cultura Económica.

Beck, U. (2011). *Crónicas desde el mundo de la política interior global*. Paidós.

Chang, H-J. (2013). *23 cosas que no te cuentan sobre el capitalismo*. Debate.

Consejo Superior Universitario Centroamericano -CSUCA- (2018). *Marco de Cualificaciones para la Educación Superior Centroamericana (MCESCA)*. Guatemala: Editorial Serviprensa.

<http://www.csuca.org/docscsuca/libros/Marco%20de%20cualificaciones%20para%20la%20educacion.pdf>

Gutiérrez, A. (2018). *Universidad pública y reforma universitaria: el modelo educativo por competencias en la educación superior*, Revista Análisis de la realidad nacional, 7(143), 42-57. <http://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2018/06/IPN-RD-143.pdf>

Healy, K. (2014, 15 noviembre). *Sociology's Most Cited Papers by Decade* [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://kieranhealy.org/blog/>

Krugman, P. (2014, 30 de marzo). *Jobs and skills and zombies*. The New York Times. <https://www.nytimes.com/2014/03/31/opinion/krugman-jobs-and-skills-and-zombies.html>

Lechner, N. (2014). *Democracia y utopía: la tensión permanente. Obras III*. Fondo de Cultura Económica.

Marzano, M. (2011). *Programados para triunfar. Nuevo capitalismo, gestión empresarial y vida privada*. Tusquets Editores.

Meyer, H-D. y Benavot, A. (2013). PISA and the Globalization of Education Governance: some puzzles and problems, en Meyer, H-D. y Benavot, A (eds.). *PISA, Power, and Policy: The Emergence of Global Educational Governance*, (pp. 9-26). Symposium Books.

Nahapiet, J. (2012). *A Social Perspective. Exploring the links between human capital and social capital*, en Burton-Jones, A. y Spender, J-C. *The Oxford Handbooks of Human Capital* (pp. 71-95). Oxford University Press.

OCDE. (2011). *Education at Glance*. OCDE Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/eag-2011-en>

Pisarello, G. (2011). *Un largo termidor. La ofensiva del constitucionalismo antidemocrático*. Editorial Trotta.

Sacristán, G. (1995). *El curriculum: una reflexión sobre la práctica*. Morata.

Spring, J. (2015). *Economization of Education. Human capital, global corporations, skill-based schooling*. Routledge.

Stolowicz, B. (1996). *La gobernabilidad como dominación conservadora*. En Yanes Quintero, H. (comp.). *El mito de la gobernabilidad* (pp. 35-57). Trama editorial.

Stolowicz, B. (2012). *A contracorriente de la hegemonía conservadora*. Espacio crítico Ediciones.

Torres-Rivas, E. (1993). *América Latina: gobernabilidad y democracia en sociedades en*

*crisis*, en Nueva Sociedad, 128, 88-101. <http://www.jstor.com/stable/j.ctvtwx2km.5>

Tünnermann, B. (2007). *La universidad necesaria para el siglo XXI*. Hispamer.

---

# El reconocimiento de educación laica por el Estado de Guatemala en el contexto de la conmemoración del bicentenario de la independencia

Jorge L. Zamora Prado

---

## Resumen

A partir de un recorrido histórico desde cómo se origina la instrucción pública y su transición al concepto de educación nacional en el plano internacional, como categorías previas que fueron configurando los espacios de autonomía de la educación en relación al control religioso, que ejerció un poder dominante sobre el proceso educativo, se hace el análisis de como surge la educación laica, en la que el Estado asume tal control educativo y separa a la educación de toda vinculación eclesial. Dicho proceso se traslada mediante el influjo del ideario liberal y se instala desde el occidente europeo en la región latinoamericana, no haciendo la excepción en Centroamérica, y en Guatemala en especial en donde se analiza su proceso evolutivo desde los regimenes liberales donde se logra el reconocimiento constitucional de la educación laica, y más adelante en la correlación de fuerzas políticas en donde el sector confesional logra revertir tal reconocimiento, y cómo sin el respaldo

de la formalidad legal, la educación laica, se consolida en el entretejido de la sociedad civil.

**Palabras clave:** estado laico, educación laica, confesional, liberalismo, liberal, conservador.

## Abstract

From a historical journey from how public instruction originates and its transition to the concept of national education at the international level, as previous categories that were shaping the spaces of autonomy of education in relation to religious control, which exercised a dominant power over the educational process, the analysis of how secular education arises, in which the State assumes such educational control and separates education from any ecclesiastical linkage. This process is transferred through the influence of the liberal idearium and settled from the European West in the Latin American region, making no exception in Central America, and in Guatemala especially where its evolutionary process is analyzed from liberal regimes where constitutional recognition of secular education is achieved, and later in the correlation of political forces where the confessional sector manages to reverse such recognition, and how without the support of legal formality, secular education, it is consolidated in the interwovenness of civil society.

**Keywords:** secular state, secular, confessional education, liberalism, liberal, conservative.

## Introducción

Para efectos del análisis del recorrido de la institucionalización de la educación laica en Guatemala, se parte por identificar los antecedentes que antecedieron a dicha figura, iniciando por la denominación de instrucción pública para luego su tránsito al de educación nacional, ambas categorías que coinciden en el hecho de partir porque el Estado asume la rectoría de la educación, haciéndola responsabilidad estatal, que fue el primer paso que históricamente se dio en la mayoría de escenarios internacionales. En ese orden, garantizada la educación en el ámbito del Estado, que implicó la sustracción de la misma del poder confesional, le continuó el reconocimiento formal e institucional de la separación de la escuela de la religión, dando con ello surgimiento a la educación laica. A partir de ese avance, se adentra al contexto centroamericano desde el período independentista, repasando los antecedentes que en el Estado de Guatemala, a iniciativa de la primera generación de liberales; para luego conectarse con los sucesos de la Reforma Liberal de 1871, que propiciaron bajo el liderazgo de los liberales de la segunda generación, los escenarios que hicieron posible de una vez por todas la institucionalización tanto del Estado como de la educación laica en el país.

Finalmente, se repasa sucintamente la condición actual de la educación laica en Guatemala, desde la correlación de fuerzas políticas al servicio de los

sectores confesionales y el impacto real de tales incidencias en la sociedad civil de Guatemala. En suma el contenido del análisis es propiciar un recorrido diacrónico de la institucionalidad de la educación laica paralela a desarrollo de los doscientos años de la independencia de las Provincias Unidas de Centro América.

## Origen de la instrucción pública

De acuerdo a Gómez (s. f.) "...la palabra instrucción equivale a educación, y al añadirle el adjetivo público, se convierte la escuela en un modelo en el que la educación es responsabilidad del Estado." (...) "Así, la educación dio un gran giro al convertirse el Estado en el agente. encargado de la instrucción pública." Cabe agregar que tal concepción fue la que originalmente se otorgó a la instrucción pública, que más adelante tamizada por el influjo de la pedagogía marcó la primera diferencia entre educación e instrucción, y que posteriormente ante el avance de la educación privada, lo público quedó para delimitar el espacio específico de la responsabilidad del Estado en materia educativa.

La teoría más completa y más moderna que dio origen a la escuela pública, se debe a Jean Antoine Nicolas de Caritat Marqués de Condorcet- (1743-1794). Condorcet, quién formó parte del movimiento ilustrado e integró el Comité de Instrucción Pública creado por la Asamblea Legislativa de Francia; ante la cual presentó en abril de 1792, el "Informe



y proyecto de decreto para la organización general de la instrucción pública”, el cual sintetiza y articula las ideas contenidas en sus cinco Memorias sobre la instrucción pública.

El surgimiento de la instrucción pública se da alrededor de dos premisas: la primera de carácter ontológica vinculada a la formación de un hombre nuevo, en un contexto de emancipación, “capaz de pensar por sí mismo” como rezaba una de las premisas de la Ilustración. La segunda articulada al contexto político, visualizada en la necesidad de disponer de ciudadanos capaces de perpetuar la república. Desde la primer premisa hay un sustrato humanista que predomina, evidenciado entre otras formas en la carta que Condorcet escribe a Voltaire en 1774, cuando le conceptúa a la instrucción como una “escuela de la humanidad”, es “la más firme de todas las bases”. De donde es importante instruirse, no solo para ser ilustrado, sino también para ser republicano. (Coutel y Kintzler, 2011, p. 20).

## El surgimiento de la educación nacional

En ese contexto de instrucción pública como demanda del avance ciudadano y republicano, se da lugar a que emerja la nueva noción de “educación nacional”, concebida desde la visión muy bien ilustrada por Fernández, (2007) “que la escuela deviene en nacional y la educación en un acto de nación propio

de la sociedad civil soberana...”. (p. 245). Por consiguiente educación nacional se significa de y para todos, lo que es igual a una educación secularizada, dado que la religiosa lo es únicamente para los adeptos de determinada religión; lo que a su vez conlleva la implicación que la educación religiosa se agota en el pluralismo ciudadano que contiene la educación nacional. En un Estado-nación, no cabe la religión de Estado, porque esta deja de ser abarcativa de todos los connacionales que lo integran en vista de la libertad de cultos.

## Surgimiento de la educación laica

El laicismo como se ha venido afirmando surgió como conquista de la modernidad, por lo que vino a derivarse como doctrina sustentada en el triunfo de la razón frente a la tradición de la fe y de lo metafísico. El mundo deja de explicarse desde la divinidad y la visión teológica, y por consiguiente impera la razón como forma explicativa entre la acción humana y el orden del mundo; es la razón, finalmente, la que reemplaza la arbitrariedad de la verdad única y absoluta. La humanidad, al obrar según las leyes de la razón, avanza a la vez hacia la libertad, la igualdad, la democracia y la tolerancia. Y dicha doctrina como tal es la que da sustento al laicismo y éste a su vez a la educación laica que es la implicación del laicismo como una nueva forma de conceptualizar su quehacer en la escuela.

Si bien la instrucción pública como la educación nacional se constituyeron en avances significativos que marcaron condiciones distintas en cuanto a la intervención de la iglesia en materia educativa; el discurso de la moralidad religiosa como algo imprescindible en la ética de los actores sociales mantuvo una brecha de vigencia que fue determinante en distintos contextos educativos aún inmersos en un estatus de educación pública y nacional, que no pudieron evitar la continuidad de la intervención eclesial en los procesos educativos.

Como reacción a tal incidencia confesional, deviene la concepción especialmente en la política educativa francesa de la III República, de “*moral laica*”, como aquella independiente a la moral fundada en un credo, como moral devenida de la responsabilidad ciudadana centrada en los deberes y contribuciones con la sociedad democrática, Buisson (1901) haría referencia a “la moral política”, definida como el “respeto y el amor a la humanidad, la tolerancia, «que es una aplicación de la fraternidad, la obediencia a las mismas leyes, la cualidad de ser hijos de un mismo país...” (Citado en Fernández, 2007 p. 245)

La importancia de que tal moral laica como ética ciudadana y capacidad identitaria de autonomía individual, se constituya desde una base formativa, hace que la misma se erija en la principal columna en la que se viene asentar la educación laica.

El laicismo en la educación se basa en el principio de que la educación religiosa corresponde al ámbito familiar y de las iglesias respectivas, por lo que la educación laica trata de emancipar los procesos educacionales de toda concepción religiosa, defendiendo la independencia de la ciencia y de la cultura de toda coacción externa.

En la actualidad la educación laica en contextos donde se ha alcanzado la separación de la influencia religiosa, su campo de acción lo ha extendido a áreas emergentes siempre vinculadas a acciones sobre la reflexión y liberación acerca de temas postergados como: la educación y reproducción, las discriminaciones sociales, raciales, de género, de capacidades diferentes; las desigualdades sociales, los derechos humanos y en especial el derecho a la educación, comprensión entre las personas como condición y garantía de la solidaridad humanitaria. Al decir de Edgard Morín, el desafío consiste en “enseñar la comprensión entre las personas como condición y garantía de la solidaridad intelectual y moral de la humanidad”. (1999, p. 50)

### **Los antecedentes de la educación laica en el período post-independentista de la región centroamericana**

La introducción de la educación laica en Centroamérica y en especial en el Estado

de Guatemala, respondió al proceso ingreso del liberalismo en la región, que se alcanzó en ciclos de oleadas de apertura y resistencia al status quo prevaleciente, y en donde la promulgación de la Constitución de Cádiz (1812), -y que incluso vino hacer la primera Constitución que se adopta muy temporalmente después de la independencia por las provincias de Centroamérica-, y en cuya elaboración se convocó a la participación de representantes de los virreinos y Capitanías Generales de América. Dicha constitución española tuvo como virtud tal como señala García “dictar múltiples disposiciones institucionalizando los puntos programáticos del liberalismo (...) Adopción de la teoría fisiocrática, abandono de la organización estamental y sustitución de la vieja monarquía absoluta basada en el derecho divino de los reyes. (...) Y en un sentido programático, recogió toda la plataforma liberal en su articulado”. (s. f. p. 370).

La provincia de Guatemala, se hizo representar en las Cortes Constitucionales por medio del canónigo Antonio Larrazábal, vicario capitular y gobernador del arzobispado, quién salió electo en su calidad de diputado por la capital, y de igual forma por otros delegados de las provincias de Centroamérica. A pesar que las Cortes de Cádiz con su Declaración de los Derechos y la propia constitución tuvieron corta duración, ya que fueron disueltos por la Restauración conservadora de Fernando VII, que significó el retorno al absolutismo y la supresión del intento

de ingreso de la doctrina liberal tanto a España como a sus provincias de ultramar, el ideario promovido por estas Cortes, especialmente en dichas provincias no solo fue el influjo que fortaleció los aires de emancipación, sino dio lugar al surgimiento de la primera división ideológica-política en liberales (fiebres) y conservadores (serviles), para el caso centroamericano, marcando la inclinación por parte de los conservadores proclive al mantenimiento y/o restauración del orden colonial, contrario a los liberales que proclamaban la emancipación de la monarquía y del poder eclesiástico de los Estados.

Al separarse la región centroamericana del poder monárquico español, implicó que la misma se reagrupara en una organización federativa y que las provincias que la integraban pasaran a ser Estados, mismos cuyos referentes culturales, políticos, ideológicos y filosóficos se obtuvieron desde el eurocentrismo que lo representaba mayoritariamente Francia y España en cuanto a la incidencia anotada de las Cortes de Cádiz; siendo otra influencia la de Estados Unidos a nivel continental americano. Desde el eurocentrismo francés se hizo aproximación al liberalismo desde los principios de la ilustración, y se readecuaron en las diversas localidades Latinoamericanas y del Caribe, en formas y condiciones diversas. En la misma región centroamericana, no operó homogéneamente, de lo que es ejemplo el Estado de Guatemala, el que se adelantó en el propósito de sustraer la educación

del control religioso, a diferencia de los otros Estados de la región. A pesar de ello, el laicismo y desde luego la educación laica, fueron componentes no incluidos en la progresista Constitución de las Cortes de Cádiz, lo que también se vio reflejado en los países de América Latina y los del Caribe de influencia hispana.

Tal acercamiento y aproximación con las ideas liberales de alguna forma abonaron el camino en el caso de la región centroamericana para que al esparcirse dieran sentido a las aspiraciones emancipadoras y para que surgiera un sector político-ideológico contrario a las instituciones coloniales. Consecuentemente, el primer paso posterior al movimiento independentista en Centroamérica, en manos del sector liberal en el camino de ir conformando una federación de Estados desde una concepción con ingredientes liberales, lo fue la Constitución Federal (1824), en donde se logran avances como algunas libertades civiles y en especial el tema que ocupa como lo es la educación, que por primera vez se determina su separación de la Iglesia, disponiendo para el efecto que la misma constituía atribución del Congreso Federal, para lo cual establecía: "Dirigir la educación, estableciendo los principios generales más conformes al sistema popular y al progreso de las artes útiles y de las ciencias...", normativa que entraña toda una profundidad histórica, por cuanto es la determinación fundante desde la cual la educación se hace parte de los Estados a través de

los parlamentos, conformándose en el primer antecedente por la que al menos formalmente se da inicio a la separación de la educación del control eclesiástico. Más aun así, todavía no es posible referirse a un proceso de laicismo educativo. Y esto se debe a un legado de la propia referencia constitucional de Cádiz y que se reflejó en la mayoría de constituciones independentistas de América Latina, como lo fue la continuidad del Estado y la educación confesional. Al respecto la Constitución de Cádiz establecía: (art. 12) "La religión de la Nación es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquier otra." Tal tipo de disposición fue lo que hizo que la Constitución de Cádiz no lograra el pleno liberalismo y que esa misma implicación se heredara en la continuidad latinoamericana del reconocimiento del Estado confesional, aun después de sus procesos emancipatorios. Es decir, Centroamérica se liberaba políticamente de la monarquía española, pero doctrinalmente quedaba sujeta al poder confesional.

Para el caso de la Federación Centroamericana en su Constitución de 1824, en su artículo 11, disponía: "Su religión es la católica apostólica romana, con exclusión del ejercicio público de cualquiera otra". Tuvieron que transcurrir ocho años, que se incluyera una reforma constitucional a dicho artículo (1832), y se reconociera por primera vez a nivel

regional la libertad cultos, determinado en dicha reforma constitucional: (Art 1º) “Los habitantes de la república pueden adorar a Dios según su conciencia. El gobierno general les protege en la libertad del culto religioso. Más los estados cuidarán de la actual religión de sus pueblos y mantendrán todo culto en armonía con las leyes.”

## **El estado de Guatemala y su lucha contra la arraigada educación confesional**

Los presupuestos jurídicos-institucionales para que pueda reconocerse plenamente una educación laica, lo constituye un Estado no confesional, la libertad de pensamiento y la libertad cultos. Para la región centroamericana independentista se habían logrado desde lo formal la libertad de pensamiento y la libertad religiosa, más se mantenía el Estado confesional, situación que no permitía a la primera generación de liberales en Guatemala, encabezados por Mariano Gálvez, dar paso a la que sin duda fue una de las aspiraciones más perseguidas por esa comunidad liberal: la educación laica.

Posicionado en esa mira, el Estado de Guatemala desde su Asamblea Legislativa, emite el decreto de fecha 15 de abril de 1831, el que en su artículo 254 disponía: “Todos los establecimientos de educación y de instrucción pública estarán bajo la inspección del Gobierno en cuanto concierna al cumplimiento de las leyes,

reglamentos y estatutos generales”; regulaciones que dotaban de legalización el espacio de intervención del poder gubernamental en materia de instrucción pública, sin embargo nótese que la resolución no hacía referencia específica a la docencia., al carecerse de maestros laicos, principal factor que era la atadura que por siglos hacía posible el control educativo en manos religiosas.

Con la disposición anterior lo que se asienta es el primer antecedente a nivel de la región centroamericana, por la que un Estado, al interno de su ordenamiento legal institucionaliza la educación como atribución gubernamental. A pesar, que desde la formalidad de la ley se había obtenido un avance, la realidad era otra, la presencia e influencia religiosa se mantenía en los procesos educativos, al contar el poder confesional con la herramienta estratégica de los educadores en la figura del párroco o del sacerdote, que era igual al control del contenido de enseñanza-aprendizaje, lo que mantenía la hegemonía del quehacer educativo en manos de las órdenes religiosas.

Todo ese control y estructura organizada y perfeccionada en trescientos años de la Colonia, no hacían fáciles las condiciones por mucho que se esforzara la primera generación de liberales, en revertirlas al corto o mediano plazo, garantizada tal estructuración con la continuidad de normas constitucionales, que mantenían el reconocimiento de Estado Confesional. A pesar de ello, en el Estado de Guatemala,

en el gobierno de Mariano Gálvez (1831-1838), se hizo un esfuerzo significativo por reducir y limitar la vinculación de la educación a la sujeción religiosa, para lo cual se emitieron disposiciones inéditas que construyeron toda una institucionalidad que viene a fundar la primera modernidad educativa del país, entre éstas destacan las: “Bases para el Arreglo General de la Instrucción Pública (1832), el Reglamento General para la Instrucción Pública (1832), los Estatutos para el Régimen Gubernativo de la Academia de Estudios (1834) y los Estatutos para la Instrucción Pública Primaria (1835).

Sin embargo, no es posible todavía hasta ese momento y con todos esos avances, hablar de laicidad educativa, sobre todo porque en los planes de estudio que emergieron en la historia de la educación nacional, seguían contemplando, en la primera instrucción como se le denominó a la educación primaria, asignaturas como “Elementos de Religión y Moral”, “Religión y Moral” y “Nociones generales de Historia sagrada y profana”. A lo anterior, se agrega los textos de estudio, todos de contenido confesional. La gestión liberal de Mariano Gálvez, estaba consiente de todas esas debilidades y amenazas, y buscó contrarrestarlas emitiendo una disposición legal para la creación de la primera Escuela Normal, con el objetivo de formar maestros laicos, que suplieran la docencia eclesiástica. Históricamente no se ha podido encontrar los motivos que no permitieron el funcionamiento real de ese proyecto. Pero si se infiere, que

constituía una real amenaza para el poder confesional que detentaba el control docente.

### **Prevalencia de una educación proto-laica en el liberalismo de la primera generación**

La categoría de educación proto-laica es asumida como el logro y alcance en materia educativa en la gestión liberal de Mariano Gálvez, se describe como: “...educación menos confesional, que reacciona al dogma religioso erigido como teoría de enseñanza, y que se distancia del mismo, sin alcanzar la separación definitiva y absoluta, tan solo irrumpir y reducir el control o presencia religiosa en la educación. (Zamora, 2018, p. 865).

Lo anterior permite establecer que el avance de la educación en su desconfesionalidad en tal período liberal lo hace el reconocimiento institucional por primera vez de una enseñanza primaria gratuita y obligatoria, pero se reserva el tercer postulado de la tríada liberal de laica. Indiscutiblemente porque las condiciones político-sociales no estaban listas para que se diera históricamente el referido paso, que incluso hubiera sido de avanzada en toda Latinoamérica.

## **La instauración de la educación laica en la República de Guatemala**

Se provenía de una ruptura de la primera modernidad educativa, suprimiéndose los planes de estudios, la estructura educativa estatal, el avance sistémico y obviamente la condición del proto-laicismo educativo, como resultado de la instauración de la República católica durante los 30 años de régimen conservador mayoritariamente encabezados por Rafael Carrera, la cual retomaba la religión de Estado y a la teología como dogma curricular. Era el retorno del Estado confesional y el restablecimiento de las condiciones coloniales, a lo que le corresponde revertir la segunda generación de liberales, mediante el impulso de la Reforma Liberal de 1871.

Para tal efecto, esta segunda generación de liberales con Justo Rufino Barrios a la cabeza, retomó, aprendió y superó los pasos de la primera generación, impulsando primero el Estado no confesional y la restauración de las libertades civiles, condiciones como se ha dicho necesarias para dar el paso al reconocimiento de la educación laica.

Proceso que marcó su inicio con la revocatoria de la educación confesional, derogando al efecto la oprobiosa Ley de Educación de inspiración jesuita, denominada “Ley Pavón”, para luego emprender un proceso de reconocimiento educativo que en primera instancia en

la Ley Orgánica de Educación de 1875, se le otorgó el carácter de “educación civil”, con el propósito de diferenciarla de la educación confesional. Es por consiguiente, cinco años después que a partir de la vía de una reforma a la ley de Educación Pública, mediante el Decreto Presidencial 254 de fecha 13 de octubre de 1879, en su artículo 2º. se establece que la “...enseñanza que se da a expensas del Estado, es puramente laica...”. Breve frase que conlleva un enorme salto en la historia educativa nacional, que marca en dicha materia la diferencia entre la primera y segunda generación de liberales. Misma que se centra en el manejo y control político del régimen de la Reforma Liberal, que gobernó gran parte de su período en lo que se conoce como una “dictadura democrática”, en el sentido que fue legitimado} la suspensión por la propia Asamblea Constitucional de una Constitución vigente, y se le trasladó y concentró en el presidente de la República las funciones de legislación, lo que permitió gobernar por medio de decretos presidenciales, de donde se promulgaron diversas disposiciones que fueron reduciendo al Estado confesional, como la supresión del diezmo, la extinción de las comunidades religiosas, nacionalización y expropiación de bienes inmuebles religiosos, extinción del fuero eclesial, reducción de los conventos de religiosas, prohibición del uso del traje talar a sacerdotes fuera del ejercicio de sus ministerios, reconocimiento del matrimonio civil, secularización de los cementerios y creación del servicio civil.

Sin embargo, todas esas determinaciones pendían de un paso definitorio, como lo representaba el momento en que se convocara a la aprobación de la Constitución de la República donde las fuerzas conservadoras y liberales decidirían finalmente por un Estado confesional o laico y en donde se referendaría sobre el reconocimiento de la educación Laica. Ese momento llegó en el año de 1879, en donde se dio cita la correlación de fuerzas predominante para decir sobre el destino patrio futuro.

“Como era de esperarse el mayor debate se centró sobre el tema de la religión oficial de Estado, porque de ello dependía sustentar o no para el futuro los diversos cambios legales que los liberales habían formulado y sobre todo la fundamentación del Estado laico o no. (...) Finalmente el artículo 24, quedó aprobado con el texto siguiente:” (Zamora, 2018, pp. 511-512)

El ejercicio de todas las religiones, sin preeminencia alguna, queda garantizado en el interior de los templos; pero ese libre ejercicio no podrá extenderse hasta ejecutar actos subversivos o prácticas incompatibles con la paz y el orden público, ni da derecho para oponerse al cumplimiento de las obligaciones civiles y políticas”.

Habiéndose alcanzado la primera y más importante conquista liberal, como lo fue el Estado laico, y luego la ratificación de las libertades civiles, el debate se enfocó al reconocimiento de la educación laica,

a la cual ya le precedía el antecedente a nivel gubernamental de reconocimiento. Fue así como el encendido y arduo debate se trasladó al tema educativo, el que finalmente quedó aprobado en los términos siguientes:

Artículo 18. La instrucción primaria es obligatoria; la sostenida por la Nación es laica y gratuita.

Tal disposición representa el punto de partida que inaugura la educación laica en Guatemala a nivel de Estado, por consiguiente, es a partir de este momento que surge el laicismo educativo por la vía formal de la Constitución, lo cual coloca al país, en la avanzada en la legislación de la educación laica, en el continente latinoamericano y del Caribe. A pesar de ello, la oposición conservadora logró limitar el alcance de tal disposición, al circunscribir el laicismo educativo al ámbito de los centros educativos de primaria y públicos o estatales, dejando de incluir a la educación secundaria y privada al margen de la misma, y que en el caso de esta última monopólicamente se encontraba en manos de las órdenes religiosas católicas. Y para compensar y reducir tal situación aprobaron el artículo de la libertad de enseñanza:

Artículo 27. Todos los habitantes de la República son libres para dar o recibir la instrucción que les parezca mejor en los establecimientos que no sean sostenidos con fondos de la Nación.



“La disposición sobre la libertad de enseñanza, se constituyó en el fundamento que legitimó en materia de centros educativos religiosos la apertura a establecimientos de diverso credo religioso. (Zamora, 2018, p. 517).

## **El Dr. Lorenzo Montúfar, “padre del laicismo guatemalteco”**

La consideración de Montúfar como “*padre del laicismo guatemalteco*”, viene fundada en los hechos que nos relatan sus escritos, discursos y participaciones, que constituyen el legado de sus aportes a la construcción del Estado laico, consecuentemente a la separación Estado-Iglesia, la educación laica, las libertades de enseñanza, de culto y de pensamiento que se constituyeron en las columnas en las que Guatemala emergió a la modernidad de Estado y revirtió el régimen conservadorista de oscurantismo confesional en que se había sumido a la sociedad guatemalteca. Al respecto en el prólogo escrito por Rafael Montúfar, al libro “Discursos del Doctor Lorenzo Montúfar”, (Ministerio de Instrucción Pública, 1923, p. VI) se señala:

Se quería preparar la situación para dar a los pueblos las instituciones de su desarrollo y de su libertad. Lo comprueba la conducta observada por el doctor Montúfar en la Asamblea Constituyente de 1879, la cual dotó a Guatemala de una Constitución que contiene los más hermosos principios de la democracia y de

la libertad, independencia de los poderes, libertad de la prensa, de la palabra, de asociación, de cultos, inviolabilidad de la propiedad y de la correspondencia, prohibición de asociaciones monásticas, enseñanza obligatoria, responsabilidad de los funcionarios públicos; precepto para el manejo de caudales de estado, y todo aquello que las circunstancias especiales porque atravesaba el país permitían el bien del adelanto de nuestra sociedad.

El alcance de la libertad religiosa y consecuentemente del Estado no confesional, significó toda una lucha ideológica frontal entre liberales y conservadores, en donde se dio un acre debate entre Montúfar por parte de los liberales y Arroyo (presbítero) y Machado por parte de los conservadores.

En relación con el tipo de educación a instituirse en el Estado, el principal responsable del laicismo educativo constitucional, Lorenzo Montúfar, al respecto de tal tema, en el discurso presentado ante el Club Liberal de Guatemala, la noche del 2 de septiembre de 1885, exponía:

Tenemos en la Constitución vigente de Guatemala, un artículo que dice: “La instrucción primaria es obligatoria; la sostenida por la nación, laica y gratuita.” Dicho artículo, es una gran novedad entre nosotros, ¿Por qué? porque trata de hacer la enseñanza obligatoria, y exige que sea laica. Señores: al discutirse ese artículo, la comisión de Constitución ni

la mayoría de la Asamblea, tenían en mira herir a ningún círculo político; se deseaba únicamente salvar al país de las tinieblas. Trescientos años estuvimos bajo la enseñanza monacal. Y trescientos años de enseñanza de los monjes, ¿qué produjo? La obscuridad. ¿Queréis otros trescientos años de enseñanza monacal para que tengamos las mismas tinieblas de aquí a tres siglos, o rompemos el pasado y seguimos diferentes huellas? La Asamblea lo hizo, pero este artículo fue rudamente combatido. A la galería se llevaba gente; esa gente aplaudía a los oradores que en contra atacaban; y los que sostuvieron la reforma fue preciso que dijeran; no hacemos caso de nada: silbadnos, ultrajadnos, pero cumpliremos nuestro deber. (Bravos y entusiastas aplausos.) (Ministerio de Instrucción Pública, 1923, p. 276)

La arraigada convicción de Montúfar por la educación laica queda manifiesta en su libro *El Evangelio y el Syllabus* cuando expresa: (Montufar, 1922, p. 41)

XLV. —Toda la dirección de las escuelas públicas en que la juventud de un estado cristiano es educada, exceptuando en cierto modo los seminarios episcopales, puede y debe ser conferida a la autoridad civil, y esto de tal manera que no se reconozca a ninguna otra autoridad el derecho de inmiscuirse en la disciplina de las escuelas, en el régimen de los estudios, en la colocación de los grados, en la elección o aprobación de los maestros.

XLVII.—La buena constitución de la autoridad civil exige que las escuelas populares, abiertas a todos los niños de cada clase del pueblo, y en general que las instituciones públicas destinadas a las letras, a una instrucción superior y a una educación más elevada de la juventud, estén emancipadas de toda autoridad eclesiástica, de toda influencia modeladora y de toda injerencia por su parte, y que estén completamente sumisas a la voluntad de la autoridad civil y política, según el deseo de los gobernantes y la corriente de la opinión general de la época.

Otro aspecto de relevante logro lo fue la lucha constitucional por las libertades cívicas, lo cual se refleja en el discurso pronunciado en la sesión del 1º de diciembre de 1879, en los debates de la Asamblea Constituyente: (Ministerio de Instrucción Pública, 1923, p. 278)

La libertad del pensamiento, la libertad de la conciencia, son derechos sagrados, son derechos sacrosantos, y por eso en la Constitución Firmada por Washington se dice, se prohíbe, se previene que ninguna autoridad puede dar ley alguna que restrinja este derecho sacrosanto. ¡La libertad de la conciencia! Es un derecho ilegislable; porque la religión es un medio según todos los que creen en las diferentes religiones que hay en el mundo, de poner a los hombres en contacto con la divinidad. ¿Pero quién puede señalar a cada uno la manera de hacer propicia la divinidad? Esto está en la conciencia, precisamente

en la conciencia de cada individuo y allí no puede llegar la ley: ahí no puede llegar la autoridad del gobierno.

(...) El mal no está en que la religión oficial sea una u otra. El mal está en que haya una religión oficial. (...) Hoy los franceses reconocen el mal, y pretenden una innovación que debió ser su punto de partida, la independencia de la Iglesia y el Estado. Nosotros no podemos imitar el sistema británico, ni el moscovita. Imitemos, pues, el sistema de los Estados Unidos que hoy pretende la nación francesa.

### **Derogatoria a nivel constitucional del reconocimiento de educación laica**

La conquista constitucional de la educación laica, mantuvo una permanencia hasta la Revolución de 1944, en donde se derogó la constitución liberal, pero se mantuvieron los postulados jurídicos de Estado y educación laicos. Cuando dicho proceso revolucionario es depuesto por la llamada contrarrevolución de 1954, derogan a su vez la Constitución de 1945, y aprovechando que un emergente sector conservador de derecha recalcitrante con el respaldo coaligado de la rancia oligarquía y la línea intervencionista del anticomunismo estadounidense, se hacen del poder político y abren el espacio al sector fundamentalista católico que se mantuvo a ultranza esperando todo ese

tiempo para revertir la conquista de la reforma liberal que más resentían, como lo fue el reconocimiento de la educación laica.

Fue así como en la constitución de 1956, se suprime el reconocimiento de educación laica, se reconoce la personería jurídica de las diversas iglesias, se permiten las asociaciones para defender los intereses religiosos y se autoriza la enseñanza religiosa optativa en las escuelas públicas. "...a partir de la llamada contrarrevolución se suprimió la tradición liberal del reconocimiento constitucional de la educación laica con una data de 77 años de vigencia, por lo que es sustituida por una educación religiosa opcional a partir de la Constitución de 1956, la que a su vez inaugura el goce de concesiones y obligaciones estatales que son retomadas y continuadas por las Reformas Constitucionales de 1965 y 1985; y en esta última en el artículo 37, se concede toda una serie de privilegios en forma desigual a la Iglesia Católica". (Zamora, 2018, pp. 968-969).

### **Conclusiones**

La instauración de la educación laica en Guatemala, solo fue posible en períodos en los que los sectores conservador y confesional, no detentaron el poder político-gubernamental. Conllevó por consiguiente el emprendimiento de dos generaciones de liberalismo en distintos momentos históricos, para concebir una

continuidad de principios y procesos que les permitiera la generación de un discurso y escenarios alternativos a la restauración colonial que el sector oligarca postulaba.

No ha existido en la historia nacional, período de mayor avance institucional en materia educativa que durante los períodos de las dos generaciones liberales, cuyos pilares fundacionales sostienen todavía el edificio de la educación actual. En especial, la lucha por la educación laica, generó superar las condiciones de oscurantismo, anacronismo y atraso en que se desenvolvía la educación nacional. Persiguió el acceso a una educación científica, pero lamentablemente se agotó por no poder democratizarse ante las contradicciones estructurales de injusticia, desigualdad, exclusión, discriminación y explotación socioeconómicas.

A pesar que en forma expresa el término educación laica fue suprimido en los últimos textos constitucionales, de manera implícita ésta se ha reconocido en la realidad civil y social, al desprenderse que el Estado ha dejado de ser confesional, por el reconocimiento expreso a la libertad de religión. Ante ello, la lucha frenética de los ideólogos del conservadurismo en dejar asentados en la constitución la optatividad de la enseñanza religiosa como sustituto de la educación laica en los establecimientos oficiales, con el agregado del privilegio que el Estado contribuirá a su sostenimiento sin discriminación alguna, han naufragado ante la realidad social y civil, que difícilmente admitirá una vuelta

a cualquier estilo de confesionalidad disfrazada en lo que se refiere a la educación pública. Los momentos emergentes de pluralismo ideológico y religioso, como de diversidad cultural y de descolonialidad del saber, hacen muy improbable el retorno de la escuela a una educación confesional aun así cuente con el favor del formalismo constitucional, y en contrario sensu, más se arraiga la escuela desde la concepción ciudadana, que conlleva de hecho el proceso de socialización de la conducta laica, que implica más afirmaciones que negaciones, más inclusiones que exclusiones, que hace frente al predominio de una determinada religión, que representa el respeto a todos y no solo a un culto y que promueva un modelo de democracia en el que predomine el ejercicio de la ciudadanía activa como premisa en todo proceso de formación educativa.

## Bibliografía

Coutel Ch. y Kintzler C. (2011) *Cinco memorias sobre la instrucción pública y otros escritos*. Ediciones Morata S. L.

Fernández J. M. (2007) *Fundar la ciudadanía, formar el hombre, construir la democracia. Europa como solución para las escuelas de España*, en Revista de Educación, número extraordinario 2007. Recuperado de: [http://www.revistaeducacion.mec.es/re2007/re2007\\_11.pdf](http://www.revistaeducacion.mec.es/re2007/re2007_11.pdf)

García J. (s. f.) *Centroamérica en las Cortes de Cádiz*. Publicación de la UNAM, México. Recuperado de: <http://e-spacio.uned.es/fez/>

eserv.php?pid=bibliuned:Derechopolitico-1991-33-D4F2D527&dsID=PDF

Gómez L., (s. f.). *La instrucción pública en la II República*. Ponencia: Seminario Historia y Razón, el Republicanismo español. Recuperado de: <http://www.fundacion-c-navarro.com/pdf/republica2.pdf>

Ministerio de Instrucción Pública de Guatemala, (1923), *Discursos del Doctor Lorenzo Montufar*. Guatemala: Editorial. Talleres Sánchez & De Guise.

Montufar L., (1922). *El Evangelio y el Syllabus y un Dualismo Imposible*. Guatemala: Tipografía Nacional.

Morin E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Paris: UNESCO.



# El bicentenario de Centroamérica (Algunas reflexiones)

Hugo Rafael López Mazariegos

## Resumen

El artículo pretende, en primer término, estudiar el Bicentenario de Centroamérica de 1821, a partir de las propuestas de investigadores destacados en el campo; en segundo lugar, se estudian los textos sobre los liberales y conservadores; en tercer lugar, la formación de las repúblicas de Centroamérica, y, por último, como se piensa actualmente el Bicentenario, bajo el dominio del post-COVID-19, hasta la fecha.

**Palabras clave:** bicentenario, Centroamérica, liberales, conservadores, criollos, formación de las repúblicas, post-COVID-19.

## Abstrac

The article aims, first, to study the Bicentennial of Central America of 1821, based on the proposals of outstanding researchers in the field; second, to study through the analysis of the liberals, conservatives, creoles, resistance movements and capitalism in the Independence of Central America in 1821, and, finally, to show the possibilities offered

by sociology to deepen the understanding of facets diverse and complex of reality.

**Keywords:** bicentennial, Central America, liberals, conservatives, creoles, formation of republics, post-COVID-19.

*La historia se hace de tal modo, que el resultado final siempre deriva de los conflictos entre muchas voluntades individuales, cada una de las cuales, a su vez, es lo que es por una multitud de condiciones especiales de vida; son pues innumerables fuerzas que se entrecruzan las unas con las otras, un grupo infinito de paralelogramos de fuerzas, de los que surge una resultante-el acontecimiento histórico-que, a su vez, puede considerarse producto de una fuerza única que, como un todo, actúa sin conciencia y sin voluntad. Pues lo que uno quiere tropieza con la resistencia que opone otro, y lo que resulta de todo ello es algo que nadie ha querido (...) Pero del hecho de que las distintas voluntades individuales (...) no alcance lo que desean, sino que se fundan todas en una medida total, en una resultante común, no debe inferirse que estas voluntades sean -0.*

*Por el contrario, todas contribuyen a la resultante y se hallan, por tanto, incluidas en ella.*

*K. Marx y F. Engels.  
1978, pp. 514 y 515*

## **Introducción**

El presente artículo tiene varios objetivos. El trabajo está estructurado en tres tiempos: en el primero, estudiamos a los liberales y conservadores desde las reflexiones que han elaborado algunos de los autores más significativos en el campo durante las últimas décadas. No pretende hacer una revisión exhaustiva de autores, obras y corrientes, lo que excedería con mucho los alcances del trabajo, pero sí recuperar aquellas premisas o elementos que, desde perspectivas distintas, arrojan luz para el objeto de análisis que se plantea en este texto. En el segundo, vamos a estudiar el asunto de los criollos desde la lectura de algunas propuestas útiles para nuestra investigación. En el tercero, estudiaremos la formación de las repúblicas de Centroamérica. Finalmente, en el cuarto apartado estudiaremos el bicentenario y el post-COVID-19.

## **Liberales y conservadores**

Armando Villatoro le hace un seguimiento exhaustivo a los liberales y conservadores en el texto *Guatemala, Estado y Contrainsurgencia* adoptando un enfoque histórico, con los cual las categorías de liberales y conservadores, lejos de ser una visión esencialista, es una construcción histórica. En su texto, la hipótesis sostenida por Villatoro advierte que, a partir de 1821, la contradicción esencial en la vida política y económica, dicho de manera esquemática, fue entre dos proyectos de

nación: conservador y liberal, enfrentados en una lucha fratricida entre republicanos centralistas y federalistas.

Los primeros encarnaron tendencialmente al conservadurismo, por eso no se plantearon una ruptura con el pasado colonial, es decir, una transformación de las estructuras socioeconómicas; y los segundos, al liberalismo, cuya finalidad era la implantación del capitalismo; sin embargo, en lo político fueron conservadores.

Es más, el sociólogo ilustra bien este punto cuando afirma que la base económica del proyecto fue una estructura clasista de sobreexplotación de fuerza de trabajo servil, semiservil y asalariado, llevada a cabo en el campo, a través de largas jornadas laborales, y en la ciudad con el trabajo artesanal, que sirviera de plataforma a un embrión de proletariado industrial moderno en el siglo XX; andamiaje social que sustenta el Estado con una función organizadora del consenso, y por ende, de las dimensiones son: el racismo, basado en la superioridad de uno y la inferioridad del otro, y la exaltación de valores nacionales ficticios, que, mediante la propaganda preñada de estereotipos, renueva el ethos capitalista (vivir por y para el capitalismo, con y en el mismo). Su contenido ideológico está configurado por imágenes y representaciones del *american way of life*, constituyéndose en los señuelos del consumo necesario que embona en la aldea global y que deviene capital humano en un mundo mercantilizado.



Del mismo modo, los paradigmas políticos (conservadurismo y liberalismo) bosquejados en la historia durante los siglos XIX y XX son excluyentes, porque no tomaron en cuenta a las masas de trabajadores indígenas en su proyecto de nación, a pesar de que el gobierno de Rafael Carrera (1850-1851) abolió los tributos.

Uno de los rasgos distintivos del liberalismo de 1872, se fundamentaba en la variable económica por la expansión de la propiedad privada sobre la tierra, cuyo eje es el despojo agrario, para la creación de la hacienda moderna latifundista cafetalera. En este espacio productivo, se explotaba a las masas de trabajadores indígenas en jornadas laborales de entre doce y dieciséis horas, con muy bajos salarios que no servían ni para la subsistencia, y cuyo fin era crear plusvalía absoluta, eje de la acumulación capitalista en Guatemala a partir del siglo XIX.

El fracaso de los dos paradigmas no podía haber sido fehaciente. Amanece con el genocidio de la conquista, genocidio que es esencial para dar vida al verdadero virus que por la expansión europea desde 1524 y continua en 1821 con la independencia de Guatemala hasta la actualidad, porque le brinda parasitariamente, la posibilidad de una “acumulación pre-origenaria” (el trabajo impago y jamás reconocido a miles de indígenas) para financiara toda una forma de vida donde ese virus llamado capitalismo se pueda realizar en toda su plenitud. (Bautista, 2020:1)

Finalmente, una última precisión es realizada por Villatoro en su texto, refiriéndose al liberalismo afirma: “El liberalismo, en el país, tiene dos dimensiones: económicamente, se genera una expansión ilimitada de la propiedad privada sobre la tierra, que propicia la empresa agroexportadora; políticamente el proyecto es despótico y autoritario, pues elimina todo signo de oposición al régimen, barriendo a las organizaciones obreras y sindicales y claro está, a la formación de partidos políticos opositores a los regímenes oligárquicos” . El ejemplo anterior, puede ilustrar que la crítica sociológica del pensador del que nos ocupamos procuro estar lejos del dogmatismo, logrando precisar explicaciones relevantes de cómo opera el liberalismo en el país. De esta manera, el sociólogo guatemalteco, no puso cerrojo a la comprensión de los fenómenos investigados cuando estos se presentaban por la luz de otras contribuciones históricas, antropológicas, sociológicas, económicas, etc. En este orden de ideas, el talante crítico y sociológico de este autor no está en una labor de fundamentación del liberalismo, sino recurre al análisis marxista que marca la pauta para el estudio crítico del liberalismo.

El sociólogo costarricense Daniel Camacho hace un análisis de la independencia de Centroamérica. A este respecto Camacho, pone énfasis en las fuerzas oligárquicas, representadas generalmente por los partidos conservadores, que históricamente han sido partidarios del

separatismo y la unidad. Ejemplos son los movimientos políticos del siglo XIX, encabezados por Carrera y Dueñas, en Guatemala y El Salvador, respectivamente, o por Emilio Chamorro en Nicaragua.

El autor advierte que la rivalidad era a muerte. Los actores políticos arriesgan todo. Un ejemplo es la derrota del líder unionista Gerardo Barrios, presidente salvadoreño, perpetrada en 1862 por los militares guatemaltecos que invadieron El Salvador al mando del presidente guatemalteco Carrera, enemigo de la unión centroamericana. Derrotado Barrios, Carrera impone como nuevo presidente de El Salvador al antiunionista Francisco Dueñas (2000, p. 304). Otro caso es la muerte en combate, en 1886, a manos del ejército salvadoreño, del caudillo liberal unionista y presidente de Guatemala Justo Rufino Barrios. Barrios había emprendido una campaña militar para unificar Centroamérica con el apoyo político de Honduras, y para convencer a la oposición a la unidad centroamericana del gobierno de El Salvador, invade este país y encuentra la muerte en la batalla de Chalchuapa. (Hernández, citado por Camacho, 1994, p. 84).

El caso más recordado es el fusilamiento- en realidad el asesinato- de Francisco Morazán, en 1842, por conjuro de los conservadores católicos centroamericanos, ejecutado en Costa Rica. No se debe olvidar que, en Honduras, la patria chica del prócer, fue celebrada su muerte con fiestas en varios

pueblos-especialmente en Tegucigalpa-, organizadas por los curas párrocos. En León, con repique de campanas fue declarada fiesta nacional y en Guatemala, además del repique de campanas, con un Te Deum.

En suma, para Camacho, la unidad centroamericana en su forma de República Federal feneció pronto. La primera en romper fue Guatemala en 1847, seguida por los otros Estados. Ya en 1865 los cinco países se habían declarado soberanos, libres e independientes, aun cuando los anhelos unionistas permanecieron latentes y hubo algunos intentos de unidad total o parcial, definitivamente olvidados al final del siglo.

En principio, se subrayan aquí dos problemas que son inherentes a la hora de acometer el análisis de la independencia de Centroamérica en el texto de Camacho: el estudio de la separación y la unidad de la región. Del mismo modo, puede rastrearse la complicidad de la iglesia católica en la eliminación física de uno de los próceres de la independencia. El fracaso de las oligarquías conservadoras de Centroamérica y América Latina en general como dice Bolívar Echeverría buscan ahora la manera de restaurarse y recomponerse, aunque cínicamente haciendo más de lo mismo, malbaratando la migaja de soberanía que aún queda en sus manos. Festejaron el bicentenario con bombos y platillos, presentando a Centroamérica como la región del futuro, como la auténtica tierra prometida. Pero, esa ilusión ha fracasado.

Finalmente, el sociólogo, halló que el poder de la iglesia católica se transformó en absoluto, permanente y hereditario de la conquista y la violencia representada en la eliminación física de sus opositores. Desde una perspectiva política, en asesinatos como Morazán, se evidencia cómo el poder político y religioso, será garante de la reproducción del status quo, es el resultado del engaño y la estratagema. La iglesia católica con su dogma de fe, se constituyeron en la base de la legitimidad de la clase política conservadora. La propia complicidad policial y militar en el asesinato de Morazán se puede explicar, en parte, por los pactos que se produjeron con los grupos de poder y porque es un dispositivo ideológico pensado para ámbitos emergentes que apostaban por el ascenso social a toda costa, como única opción de vida.

Otro ejemplo, fue la lucha anticomunista emprendida en Guatemala en contra del gobierno de Jacobo Árbenz Guzmán, por los grupos de poder económico, la CIA de Estados Unidos y la iglesia católica. El arzobispo Mariano Rossel convocó a una peregrinación nacional usando la imagen del Cristo de Esquipulas para aniquilar a las fuerzas materialistas ateas que pretendían destruir la fe religiosa en Guatemala, porque el comunismo pretendía un avance que traía consigo el ateísmo en el año 1953. Posteriormente en el año 1954 con el triunfo de la contra revolución, la imagen del Cristo de Esquipulas fue considerado por Castillo Armas Capitán de la Liberación. A partir de esos dos

acontecimientos históricos la imagen del Cristo de Esquipulas se hizo cada vez más popular en el país y en la geografía de Mesoamérica convirtiéndose en un icono religioso y político (Pos, 2019: 1). Resulta por ello pertinente preguntarse si la iglesia Católica de la que los centroamericanos pudieran sentirse orgullosos y que tal vez quisieran festejar el año 2021 no sigue siendo tal vez y precisamente la misma dominación embaucadora, aparentemente moralista de contradicciones insalvables entre opresores y oprimidos, ideada por los colonizadores para someter a la población y aniquilarlos. Lo cual pone en relieve como dice Enrique Dussel (1992) la posición de muchos católicos el querer usufructuar hoy la “gloria” de la evangelización del siglo XVI, no tomando conciencia que más que una “gloria” es una grave responsabilidad con ánimos festivos. Como tiempo de “luto” y “penitencia” comprenden hoy los mismo indios no solo el papel ideológico de la iglesia Católica, sino también el control social. Por otro lado, el protestantismo representa un obstáculo significativo para la configuración de un sujeto político, pues busca más bien “educar siervos de la iglesia y no sujetos críticos”.

Roberto Pineda emprende una investigación del poder tras el estudio de Las luchas populares del siglo XIX en El Salvador, que data del año 2010, acometió la tarea de estudiar las luchas populares, no para hacer de esta una apología, sino para demostrar la lucha de clases en El Salvador durante el siglo XIX fue básicamente un

enfrentamiento inicial entre sectores colonialistas e independentistas, y luego entre sectores de los terratenientes añileros y de la emergente oligarquía cafetalera. Los sectores populares más avanzados acompañaron a los elementos más radicales del partido liberal mientras los más atrasados a los del partido conservador. Las denominaciones de ambos grupos fueron cambiando, popularmente eran conocidos como bacos y cacos, como imperiales y republicanos, como serviles y fiebres, finalmente como conservadores y liberales.

El autor destaca que los sectores populares -ladinos, mulatos, negros, indígenas, artesanos, mujeres- no contaron durante todo el siglo XIX con organizaciones que representaran sus intereses, a excepción de la gloriosa gesta de Aquino, ni tampoco con una ideología liberadora que reflejara su visión como sectores oprimidos durante la colonia y durante la época republicana. Los sectores más avanzados de estos grupos supieron captar en los planteamientos de los independentistas y luego de los líderes liberales, los motivos y las fuerzas a las que había que acompañar, más por instinto de clase que por conciencia. Los sectores más atrasados fueron manipulados por caudillos militares y civiles.

Pineda identifica dos interpretaciones de los acontecimientos. Ambos no toman en cuenta los movimientos sociales de la época.

Por un lado, los que sobredimensionan el papel jugado por los <<próceres>> y ocultan el desempeño por los sectores populares. Por el otro, aquellos que reducen el proceso de la lucha independentista y de la lucha liberal a una agenda de necesidades económicas de la clase añilera emergente y luego del sector cafetalero. Estos niegan o minimizan el papel de la ideología y la fuerza transformadora.

Y continúa expresando:

debe existir un balance entre ambos bloques, que permita identificar las necesidades del desarrollo de las fuerzas productivas en conflicto con las relaciones de producción, con las del papel de los individuos en la historia. En 1810 encontramos el primer ejemplo de luchadores independentistas que son encarcelados por sus ideas. Los sectores populares se incorporan a las fuerzas independentistas criollas que se enfrentan a los <<españoles peninsulares>> y luego se convierten en base de apoyo de los diversos proyectos liberales. (Pineda: 2011:188)

El Salvador es la muestra fehaciente de la incompatibilidad entre un supuesto proyecto independentista y la imposición de los criollos. En cuanto a El Salvador, ¿en qué punto dejaron los sectores populares el proceso de cambio, para enfrentar la arremetida de los españoles penínsulas y luego se convirtieron en la base de apoyo de los diversos proyectos liberales de la época?

El objetivo del proyecto independentista no era simplemente derrotar a los españoles peninsulares, sino recuperar los espacios de poder, es decir, bajo el control de los criollos. Cuando se desplazaron a los españoles peninsulares y, en su lugar, se apropiaron los criollos se generó un escenario preciso para impulsar el proyecto liberal. La propia complicidad de los sectores populares en la derrota de los peninsulares se puede explicar, en parte, por una manipulación ideológica, por un lado, y, por otro, se activó un imaginario social, para legitimar una independencia con rostro **“criollo”**.

## **El criollo**

En primer lugar, el concepto de Criollos fue usado por el historiador guatemalteco Severo Martínez Peláez al estudiar desde el horizonte de la historia la participación de los criollos en la colonia.

Ahora bien, ¿cómo insertar en este planteamiento el asunto de la participación popular en las guerras de independencia de Centroamérica? Precisamente el problema de la participación popular en las guerras de independencia. Los criollos llegaron a preguntarse cuál era la política más adecuada para tratar la cuestión de las clases populares. No podía existir un país sin los trabajadores, ¿pero ¿cómo sumar a los trabajadores (artesanos, comerciantes y comerciantes) al nuevo orden social? Siguiendo a Severo Martínez Peláez, en su libro *La Patria del Criollo*, el

historiador guatemalteco advertía que el criollo sentía la necesidad de mantener <<frente a la capa artesanal proveedora: autoridad y vigilancia>>. Hacia los artesanos más notables sentía cierta respetuosa simpatía, como servidores. Frente a la plebe, desprecio e indiferencia para su miseria. Lejano temor de que sus motines pudieran desencadenar atrevimientos y protestas entre los indios del valle. Enérgica denuncia de trampas y robos hechos a los indios por la plebe y los abastecedores de la ciudad.

Del mismo modo, Martínez Peláez continúa planteando que, por un lado frente a los ladinos de los pueblos-primera fase, muy tímida, de la capa media alta rural-, cierto recelo, porque pervierten la sencillez e inocencia de los indios. Sin embargo, no se oculta cierta simpatía para los comerciantes -especialmente para los traficantes móviles- y aun para los arrieros, que le daban impulso al intercambio de productos en el reino. Frente a los ladinos pobres del campo, un tono de aprobación cuando se trata de gañanes, a quienes califica de hábiles agricultores (....). (Por el otro, una) enérgica repulsa para el sector flotante, no incorporado al trabajo de las haciendas. p. 187.

Ahora bien, en el libro de Ivonne Recinos Aquino, la historiadora guatemalteca distingue que el término criollo fue utilizado por primera vez en un documento oficial en el siglo XVI por el Obispo de Guatemala, el español Francisco Marroquín, en una carta dirigida al Rey de España el 12 de

febrero de 1563. Entre los asuntos que le inquietaban al Obispo estaba el de la educación de la población, y en esa carta manifestó su preocupación por la materia en varias direcciones (Recinos Aquino: 2012: 24) Es en dicho documento en donde por primera vez y oficialmente se llama criollos a los hijos de los españoles nacidos en el Nuevo Mundo:

*Dos cosas muy necesarias para vro. real descargo, muchas veces tengo escriptas: la una es que un colegio para todas ciencias y para recoger todos estos criollos que ya son grandes y están sin doctrina y la mayor necesidad que esta tierra tiene es de doctrina, porque de sus padres ni de sus madres no han heredado cosa buena, ni de la leche que mamaron que todos han sido criados con leche de indias. Para este efecto tengo comencada una casa y poco a poco placiendo a Dios la pienso acaba (Sáenz de San Marcos).*

Según la autora estos hijos de españoles eran a quien Mariano Picón-Salas llama unos petimetres y señoritos de la generación del disfrute” (1944,31). El Obispo Marroquín ya previene al Rey acerca de la mala crianza de los jóvenes españoles de los jóvenes españoles nacidos en indias. Unas de las situaciones dañinas que señala, además de la falta de instrucción, es la de haber mamado leche de indias. La carta de 1563 es pues, el documento más antiguo en el que se utiliza de manera oficial el término criollo con el significado que acá me interesa. (2012, p. 24). Así, por ejemplo, en relación

con el aporte del primero de estos autores de cara al estudio del término criollo, Martínez Peláez pasa, como ya se señaló, de una explicación que pone de relieve cómo los criollos denotan un escenario de fuerzas y enfrentamientos entre los indios del valle. Ivonne Recinos Aquino sigue a Marroquín, en donde para este la educación era un factor clave para los criollos. Es en el asunto de la educación, en donde Marroquín sostiene a las claras que esta cuestión es el punto en donde se articulan: el racismo y, por otra parte, se develan procedimientos de exclusión.

De hecho, se desprende que detrás de los criollos, subyace una guerra que recorre el tejido social. Ahora bien, esa permanente lucha, aunque puede ser ilustrada por la confrontación entre dominadores y dominadores, también se encuentran supeditadas a las disposiciones emanadas del capital.

## **La formación de las repúblicas de Centroamérica**

La historia de la formación de las repúblicas de Centroamérica es ejemplar en el sentido de que nos permite reflexionar sobre nosotros mismos, dado que los procesos de conquista del “otro” no han terminado; bajo nuestros ojos continuos la conquista de la región. Según Marco Gandàsegui señala que las declaraciones de los criollos tenían un cariz contrario a la independencia. En Centroamérica los pronunciamientos

de los criollos se repetían otro tras otro: <<estamos defendiendo los intereses del rey de España>>. Estas huellas son las que, en palabras de Morales (2019, p. 2) “no han llegado a transformar la región”. La consecuencia de todo esto consiste en que Centroamérica continuara sufriendo los embates de la colonia durante la época posindependentista, época en la que continúa la expansión del capital, que se adapta y cambia según el lugar y el tiempo donde desarrolla.

En su libro *Crisis Colonial y Formación de las Repúblicas Centroamericanas* Matilde González-Izàs identifica aspectos fundamentales de la formación de las repúblicas de Centroamérica –dice- que el proceso de independencia de cada uno de los Ayuntamientos y Alcaldías Mayores creadas durante las últimas décadas del periodo colonial, respondió de manera diferente a los acontecimientos derivados de la crisis colonial. Aun cuando todos aceptaron la independencia de España, sus proyecciones acerca del futuro de las nuevas repúblicas fueron muy diferentes y en algunos fueron opuestas y provocaron tensiones (20015: p.76)

La conformación de la nueva república de Centroamérica continuó siendo un proyecto incierto, pues enfrentaba a una sociedad profundamente dividida y la oposición de los grupos de poder. La oligarquía guatemalteca y la jerarquía de la iglesia católica se oponían a todos aquellos esfuerzos tendientes a descolonizar la sociedad y fortalecer la

unidad centroamericana. (González-Izàs, 2016: p. 78)

La anexión ahondó la conflictividad en Guatemala y los pueblos indígenas se negaban a formar parte de la nueva república, argumentando su lealtad a Iturbide. Se potenciaron los conflictos entre criollos, ladinos e indígenas.

González-Izàs nos ofrece seis implicaciones en relación a los conflictos de la época (2016, p. 80). 1) La antigua disputa con Gran Bretaña respecto a los territorios del litoral Atlántico (particularmente Honduras Británica, hoy Belice, y la Costa Misquita); 2) las luchas al interior de las provincias por alcanzar su autonomía; 3) la disputa de Guatemala y México por las provincias de Chiapas y el Soconusco; 4) la negativa de los pueblos indígenas de las Tierras Altas Centrales a jurar lealtad al Estado Federal; y 5) los continuos intentos de las élites criollas y ladinos del Occidente de separarse de la provincia de Centroamérica y conformar el Estado de Los Altos.

Las categorías que conforman –entre otros, claro está- el sentido de los textos compilados en el libro parecen ser los siguientes: la reflexión sobre el papel de los criollos en la defensa de los intereses de la corona española, formación de las repúblicas y, finalmente, una aguda exposición sobre los conflictos que se derivaron producto de la anexión a México.

## **El Bicentenario de Centroamérica y el post-COVID-19**

El fracaso de la modernidad no podía ser más fehaciente. Amanece con el genocidio de la conquista, genocidio que es esencial para dar vida al verdadero virus que porta la expansión europea desde 1492; porque le brinda, parasitariamente la posibilidad de una “acumulación pre-originaria” (el trabajo impago y jamás reconocido de 100 millones de indígenas y afros) para financiar una forma de vida donde es virus se pueda realizar en toda su plenitud como bien apunta Rafael Bautista (2020, p. 1)

Ahora bien, las repúblicas nacionales que se erigieron en 1821 en Centroamérica son copias o imitaciones de los estados capitalistas de Europa. No en vano decía Bolívar Echeverría que América Latina y Centroamérica en particular ocupan un lugar especial dentro de la reproducción capitalista global, una función ancilar.

Cuando nos liberamos de la corona española fue una liberación parcial, porque los criollos se quedaron dominando Centroamérica y suplieron al rey tanto en la propiedad del subsuelo, es decir, el tema de la exploración minera, como en otros terrenos. En esa época vino un aporte muy importante relacionado con la organización de las bases, que fueron llamadas república de indios, las cuales surgieron con sus derechos, que, además de ser conculcados por los liberales del

siglo XIX, se siguió, dando en las zonas de los indígenas, principalmente en Guatemala, para citar algunos ejemplos. A pesar de que fue una época que no sabemos cuanta cantidad de tierras se apropiaron los liberales y conservadores junto a la fuerza de trabajo barata que disponían, constituyo el fundamento de su riqueza. En efecto, durante estos dos siglos no ha cesado el genocidio, etnocidio, la destrucción de la naturaleza, militarismo, opresión y esclavitud, pobreza, deuda externa, migraciones, democracia de fachada y la religión de Centroamérica.

No obstante, todas las ilusiones de los dominadores -tanto los de ayer como los de hoy-han resultado vanas. Y es que estos han sido también 200 años durante los cuales han ejercido dominación le han negado la igualdad real y muchos derechos en sus repúblicas a amplios sectores de la población, en todo lo que consideraron necesario y todo el tiempo que han podido hacerlo, para defender y mantener sus ganancias, mantener su poder político y social, su propiedad privada y la forma estatal nacional con un ordenamiento legal y político que les favorezca. Han preferido no ser clase nacional y, cuando ha sido necesario, han sido antinacionales.

El capitalismo seguirá imponiéndose en Centroamérica de acuerdo con las características de su fase sucesiva, aplastando resistencias y rebeldías, cooptando, subordinando, hasta la actualidad su propia naturaleza ha cerrado la posibilidad de que bajo



su sistema Centroamérica pueda satisfacer las necesidades básicas de sus poblaciones, desarrollar sus economías y sus sociedades, aprovechar sus recursos y organizar su vida de acuerdo con el medio natural y mantener sus soberanías nacionales.

El ciberespacio es, por naturaleza, multi-trans- y supranacional. Por ello la deslocalización y la desintermediación de las economías, la abstracción de la especulación financiera, ensanchan el desfase entre el mundo real y el mundo virtual, entre los ricos y los pobres, sin que se pueda establecer una efectiva regulación política y social. Los distintos marcos jurídicos de los países centroamericanos son insuficientes para detener esta ola global en el marco de la post-pandemia, porque se han interiorizado en la sociedad, introduciendo nuevas actitudes y formas de relación, que tendrán sin duda profundas consecuencias sociales, económicas, culturales y políticas.

En suma, Centroamérica no es ajena a esta nueva recomposición del proceso de acumulación capitalista. Recordemos que el imperio y sus mandarines actúan y crean nuevas realidades para el consumo potenciando la pobreza, la ignorancia y la exclusión social.

## **A modo de reflexiones finales**

Desde la independencia de Centroamérica hasta la actualidad, los países han sido

dependientes de otros estados como España, Estados Unidos, Inglaterra y China en términos políticos, sociales, económicos y culturales; situación que ha implicado una disminución sustancial de su poder real y, consecuentemente, de su soberanía. La vida política que se ha escenificado en ellos ha sido más de carácter simbólico; casi nada de lo que se disputa en su escenario tiene consecuencias verdaderamente decisivas o que vayan más allá de lo cosmético. Dada su condición de dependencia económica, Centroamérica depende de las disposiciones emanadas del capital como lo advertía Bolívar Echeverría (2010: 2)

Las luchas por la independencia de Centroamérica del yugo colonial, se mantendrán por siglos como consecuencia de la manipulación de la información con fines geopolíticos e imperialistas, guerra informativa desde cadenas que transmiten en tiempo real por satélites geoestacionales y de órbita baja. A ello, se suma el poder militar, religioso, transnacionales que dificultan el desarrollo de la región. No puede haber independencia sin capitalismo. ¿Por qué no hemos sido capaces de interpretar el capitalismo de esta manera? Debido a que el discurso predominante afirma “que el capitalismo trae desarrollo cuando, en realidad, el capitalismo necesita de los países subdesarrollado para mantener y acrecentar la explotación en beneficio del capital (Ortiz Arellano, 2012, p. 18)

La región de Centroamérica enfrenta en el siglo XXI tanto el reto de su transformación económica y social, como el de lograr su reinserción en una situación de cambios profundos a nivel mundial. Su incorporación al nuevo escenario creado por las crecientes transformaciones mundiales se está produciendo, pero con retraso y desventajas. Aunado a esto la integración y desarrollo que la globalización promueve es nuevamente desigual, ya que la estructura del sistema se diseñó para mantener las relaciones asimétricas en todos los niveles de la vida humana. (Ortiz Arellano, 2012, p. 32)

Hacia el final de este artículo hemos intentado indagar en una visión crítica el bicentenario de Centroamérica. Lo único que podemos afirmar es que en algunos de los textos se muestra una crítica a los conservadores y liberales. Los autores se colocan al servicio de la liberación que denuncia la opresión de los indígenas. Sin embargo, no se critica el capitalismo que va de la mano con el desarrollo del mismo, en la otra mano lleva al racismo, ahora disfrazado de competencia laboral y éste no desaparecerá porque simplemente es una estrategia tan enraizada en la estructura del capital que es casi orgánica su existencia dentro de él. Con todo, esto es posible afirmar que los autores dan visos de cambio en su perspectiva teórica un esfuerzo por salir de la carcelaria visión positivista. No lo logran absolutamente, pero lo intentan. En esto se muestra que sus escritos denuncian y desenmascaran la realidad colonial para que la población

tome conciencia plena de la situación que los domina, aliena y explota, para pasar a ser personas realmente libres. Recordemos que la ciencia como bien señala Horkheimer citado por Ortiz Arellano (2008) puede ser sujeta a convertirse en un elemento de dominación, de ahí que los encargados de hacer ciencia tengan un compromiso social. Para cerrar este escrito, dejo para el debate las siguientes interrogantes: ¿Cómo es posible que estemos “celebrando” el bicentenario de un genocidio, político, militar, económico, cultural y religioso y quizás del más grave de la historia de Centroamérica?, ¿Es posible hablar de una verdadera independencia de Centroamérica que rompa la lógica imperial?

## Bibliografía

- Camacho, D. (2011). *Unidad y separatismo en Centroamérica (una perspectiva sociológica). Memorias del Bicentenario*. La Habana, Cuba: Fondo Editorial Casa de las Américas.
- Echeverría, B. (2010). *América Latina: 200 años de fatalidad*. (11)2. Bogotá: CEPA.
- Dussel, E. (1992). 1492: *análisis ideológico de las diferentes posiciones*. San José, Costa Rica: Departamento Ecuménico de Investigaciones.
- Gleijeses, P. (2004). *La esperanza destrozada: la revolución guatemalteca y los Estados Unidos (1944-1954)*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Hernández, A. (1994). *La integración de Centroamérica desde la Federación hasta nuestros días*. San José, Costa Rica: Departamento Ecuménico de Investigaciones.

Martínez Peláez, S. (1973). *La patria del criollo*. San José, Costa Rica: Editorial Universitaria.

Ortiz Arellano, E. (2012). *Globalización y escatología del capitalismo en la era de la resistencia*. México: Academia de Estudios Políticos y Económicos A. C.

Pastor, R. (1988). *Historia de Centroamérica*. Guatemala: Editorial Piedra Santa.

Pineda, R. (2010). *Las luchas populares del siglo XIX en El Salvador, San Salvador*. Universidad de El Salvador.

Recinos Aquino, I. (2013). *De la patria del criollo a la nación de las élites*. Guatemala: FLACSO-Sede Académica.

González Izàs, M. (2016). *Crisis colonial y formación de las repúblicas centroamericanas*. Guatemala: Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



---

# Imaginario político del desarrollo en quetzaltenango: de lo cosmético a la emancipación

Francisco Luis Gómez Gutiérrez

---

## Resumen

Abordando el contexto guatemalteco en especificidad del departamento de Quetzaltenango el artículo expone la relación entre el sub desarrollo comunitario en el municipio de Quetzaltenango y su vínculo con el desarrollo hegemónico. desde el análisis de una perspectiva psicosocial enfatizando en las categorías de desarrollo, pseudodesarrollo, etnodesarrollo, neoliberalismo y conciencia social. El artículo expone y brinda el panorama de la dinámica social a partir de la realidad objetiva, realidad subjetiva vinculando a la familia, sociedad, enmarcado en la estructura social oligarca y la cultura de consumo, como consecuencia del mercantilismo y neoliberalismo. Resultado de esta acción la adherencia a la globalidad del mercado; la dicotomía de la vida comunitaria se analiza desde la génesis denominada mundo imaginario y mundo real esta división aportar una interpretación sintética de la acción y practica del sujeto en la comunidad dilucidando el imaginario del desarrollo y subdesarrollo. Agregando la negociación de bienes y servicios como condicionantes al trabajo del ciudadano,

la adquisición y uso de productos tecnológicos, alimentos con amplificadores estimulantes y la relación de la emancipación entre la concepción mágica y la realidad.

**Palabras clave:** pseudodesarrollo, desarrollo, etnodesarrollo, neoliberalismo, conciencia social.

## Abstract

Addressing the Guatemalan context in specificity of the department of Quetzaltenango, the article exposes the relationship between community underdevelopment in the municipality of Quetzaltenango and its link with hegemonic development. from the analysis of a psychosocial perspective, emphasizing the categories of development, pseudo-development, ethno-development, neoliberalism and social awareness. The article tries to expose and provide the panorama of social dynamics from objective reality, subjective reality linking the family, society, framed in the oligarchic social structure and consumer culture, as a consequence of commercialism and neoliberalism. The result of this action is adherence to the global market; The dichotomy of community life is analyzed from the genesis called the imaginary world and the real world. This division provides a synthetic interpretation of the action and practice of the subject in the community, elucidating the imaginary of development and underdevelopment. Adding the negotiation of goods and services as conditions of the citizen's work and the acquisition and use of technological products and food with stimulating amplifiers.

**Keywords:** development, pseudo-development, ethno-development, neoliberalism, social awareness.

## Introducción

La presencia y perpetuación de monopolios, la incidencia que ejercen a través de las empresas nacionales y transnacionales la reposición de la hegemonía capitalista en el territorio guatemalteco tal es el caso del municipio de Quetzaltenango, en sus diferentes zonas, como factor globalizante mercantilista y neoliberal que acciona a través del etnodesarrollo la enajenación del sujeto social e histórico de Quetzaltenango.

Haciendo uso del mercado por medio de la negociación de bienes y servicios al estado y a la población, incrementando rasgos conductuales que dirigen las acciones del ciudadano a la adquisición y uso de productos tecnocráticos, alimentos modificados, nuevas formas de comunicación y producción, desvirtuando la identidad, la cultura, la economía, la política, la dinámica social y familiar a través de la precariedad y el sub empleo al no ser remunerados con los estándares que el código de trabajo especifica.

Las condiciones adversas de vida en plano de consumismo, en los diferentes espacios de trabajo, la condición de contratado y el peligro, con el nulo respaldo de bioseguridad, recapitulando el modelo feudal, las limitaciones del desarrollo

comunitario y la apertura de brechas en la dinámica social plantean la incógnita *¿Es el sub desarrollo la imposición sistémica continua del desarrollo hegemónico que impide la emancipación de los sujetos?*

## Breve contexto

Las comunidades en la ciudad de Quetzaltenango están divididas geopolíticamente con una estructura de improvisación, entre las cuales se puede mencionar. La ubicación geográfica y el nivel de desarrollo económico, dejando como flagelo la cultura<sup>1</sup> de cada una de estas zonas, a las cuales se les denominan, zonas, regiones periurbanas, cantones y comunidades.

En la actualidad el municipio de Quetzaltenango cuenta con un incremento del 8.7 % de la población actual. Razón por la cual se evidencia rasgos de crecimiento poblacional, según el Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, entre las causas de crecimiento más comunes se encuentran la migración interna, independientemente de las razones que las personas tengan para migrar, la sobre gestación y como resultado se obtiene el aumento de la población neonatal, por lo tanto, influye en el crecimiento del número de personas por familia. El alto nivel de delincuencia, se relacionan a los

<sup>1</sup> Conjunto de rasgos distintivos que caracterizan la vida de un pueblo o sociedad / conjunto de instrumentos que utiliza un pueblo para construir y adaptarse al medio de sobrevivir.

incrementos poblacionales, el incremento de tránsito de educandos y educadores que laboran en el municipio.

Por tal motivo se vinculan a los grupos sociales y la estructura social oligarca el término desarrollo<sup>2</sup> cuya acción se transmite por medio del imaginario social y la imposición de modelos, esquemas o estereotipos de información masiva denominándolo cultura, acción que permite que la población busque formas extremas de vinculación y acoplamiento social, lo cual no es más que implementación del término globalización<sup>3</sup>.

La actividad de las zonas, regiones periurbanas y comunidades del municipio de Quetzaltenango se ven influenciadas por las tendencias de máquetin neoliberal y como resultado se adhieren a la globalidad del mercado; la dicotomía de la vida comunitaria se analiza desde la génesis de la realidad a partir de la relación entre objetividad y subjetividad a través del andamiaje psicosocial denominado vida cotidiana, entre raizándolo con la conciencia argumentando a la sociología del conocimiento. Interpretando la

concepción de vida por medio de la realidad colocando énfasis en la interpretación haciendo uso de la auto conciencia, la conciencia, el establecimiento de la realidad por la experiencia y libertad efímera.

Para establecer la realidad social a partir del conocimiento en referencia a la construcción social y la articulación teórica, enfatiza entre la relación del hombre en los esquemas histórico – psicológico – biológico como constitución a la totalidad del pensamiento, condicionado por críticas que pueden enfocarse y delimitarse a partir de la sociología de la verdad y la sociología del error para producir una inteligencia sin ataduras sociales. De enfoque racional teórico sistemático.

Por tanto existe una concepción de la realidad fragmentada denominadas mundo imaginario y mundo real esta contradicción pretende una resolución práctica que descubra el imaginario del desarrollo y subdesarrollo, Marx en la tesis sobre Feuerbach expone “Los hombres son productos de las circunstancias y de la educación... por tanto los hombres modificados son producto de circunstancias distintas y de una educación distinta, olvida que las circunstancias se hacen cambiar y que el propio educador necesita ser educado”( Marx, & Engels, 1985. Pág. 226)

<sup>2</sup> Crecimiento económico / aumento de capacidades, de libertad efectiva para llevar a cabo actividades consideradas valiosas para la vida.

<sup>3</sup> Distinción nominal semejante de sí de la comprensión de la complejidad de un fenómeno / procesos de virtud de los cuales los Estados Nacionales se entremezclan mediante actores transnacionales y sus respectivas potencialidades de poder.

## **Breve historia del desarrollo y orígenes en las periferias de Quetzaltenango**

El proceso de incitación al desarrollo local se debe a la interrelación de factores de convivencia que involucran un intercambio de bienes y servicios, los cuales sustentan las necesidades del imaginario social repercutiendo en la economía familiar y comunitaria. L. C. vecina de la zona 10 del municipio de Quetzaltenango afirma.

“Para mí es desarrollo todo lo que tiene que ver con internet, porque así nuestros hijos pueden investigar sus tareas y no tiene que salir de la casa, además nos favorece porque por Q. 250.00 nos incluye cable y todo es más fácil porque hasta mi mamá se aseguró de que la empresa de cable tuviera su canal favorito”. (Entrevista directa, 23 de agosto de 2019)

Esta acción de seguridad social y sentimiento de placer no es más que el reflejo de las factores sociales y económicos que los capitales mixtos, hacen creer que son necesarios y dejar que el sentimiento de construcción a la aspiración de poseer generando un placer efímero al vincularse al tener acceso a su canal favorito.

La estrategia de concepción de desarrollo y globalidad sitúa al margen la capacidad de conciencia y autoconciencia al crear eufemismos de consumo constituyéndolos como una necesidad, de la realidad

cotidiana. Estas condicionantes responden a “condiciones determinadas en la que los individuos producen, corresponden a su limitación efectiva a su existencia limitada” (Marx, C. Engels, F. 1985. Pág. 133) Creando la brecha entre conciencia y obstáculo de desarrollo, considerando al desarrollo pleno la no subordinación y ejercicio libre del trabajo en sus diferentes manifestaciones en los diferentes espacios geo-político-económico-social.

Debido a que la globalidad determina las formas de convivencia y relaciones entre individuos como también países, al no permitir que ningún ser humano viva de forma independiente o al margen de los demás, segregándolo a la relación de dependencia convirtiendo la necesidad en servicio. La economía se divide en diversos factores según la posición política y económica que los habitantes sustentan, en la zona 10 de Quetzaltenango H. López residente en la z.10 argumenta:

“Yo me he desarrollado porque tengo un mi negocio en el mercado la terminal Minerva, ahí vendo tostadas y además también vendo queso, con el tiempo hice un poquito de capital y puse una mi tienda en mi casa, ahí no hay mucha venta porque hay mucha competencia entre los vecinos entonces empecé a vender también tostadas y queso seco, así la gente me busca y puedo hacer un poco de dinero” (Entrevista directa, 21 de agosto 2019).

Esta perspectiva dual entre economía y desarrollo, determina la acción política



al naturalizar la concepción de desarrollo agregado a la falta de competencia en una economía de subsistencia en la esfera comunitaria. En un campo dominado por el capital tal como lo expone Gramsci “Función de dirección... pertenece a la sociedad civil y la coacción (dominación) al estado” (Anderson, P. 2018. Pág. 42). La distribución de servicios y bienes por medio del trabajo crea una expresión de economía agregada al falso desarrollo.

Independientemente que una persona viva en el centro del municipio de Quetzaltenango, en la ciudad capital o la comunidad más lejana del país se ve asimilada la incertidumbre del desarrollo por medio de la tecnología con sus necesidades y alures que fomenta. Situación que explica: Sánchez, D. Mario, P “El capitalismo se preocupa cada vez más por el alto coste de la educación que actualmente supone considerables partidas presupuestarias en todas las naciones capitalistas avanzadas. Frente a este coste, la promesa de Internet ha inspirado una ofensiva ideológica masiva hacia la enseñanza automatizada y descualificada.” (Sánchez, D. Mario, P. 2003, pág. 9)

Esto indica que la población quezalteca vive en una tortura globalizante de la cual no es consciente, cuya afirmación es conocida en DSM V como masoquismo<sup>4</sup> social, cuyo objetivo es desvirtuar la armonía social

quezalteca, por medio de las necesidades político sociales y económicas creadas por el sistema de consumo sistemático estructural continuo del país.

Estos procesos implican un falso desarrollo para las comunidades debido a la estratificación social, “Es un hecho que la conciencia de pertenecer a uno u otro grupo afecta a lo que las personas son y hacen... la clase social influirá así psíquicamente... y esta conciencia condicione sus comportamientos” (Baró, 1997. Pág. 82)

Sistema de adoctrinamiento neoliberal que esparce sus estrategias y técnicas a cada una de las zonas del municipio de Quetzaltenango, motivando e instando al consumo e involucramiento de este esquema por medio de la contaminación auditiva, visual denominada como percepción sensorial, que es transportada en carros, camionetas con grandes pinturas y sonidos extremos, reforzando la tendencia al consumo por medio de premios y ofertas las cuales la psicología denomina reforzadores ya sean positivos o negativos dependiendo de la técnica, en este caso son de carácter subjetivo debido que para el empresario, (nacional o transnacional) es un anzuelo para cooptar a pobladores e incrustarles la necesidad de consumo, mientras que para la población es una oferta u oportunidad que incluye regalos y bonos que disminuyen el

---

<sup>4</sup> Acto real no simulado de ser humillado, golpeado o cualquier otro tipo de sufrimiento.

costo de la compra. Articulando rasgos<sup>5</sup> que desencadenaran diversidad de inquietudes sociales a nivel somático que influyen en el desarrollo económico comunitario. El residente de la zona 10 L. P. Expresa: “Umm para mí el desarrollo es tener una casa, un carro, aunque ahora cuesta mucho. Yo antes era albañil, pero cuesta mucho encontrar trabajo y cuando se consigue es muy matado, entonces decidí poner mi tienda porque mi papá y mi mamá tenían una pequeña tienda y daba para comer, ahora yo tengo una mi tienda y aquí trabaja mi esposa y mis hijos ya tenemos una casa que construimos con las ganancias solo nos falta el carro, pero ya nos compramos una moto” (Entrevista directa. 27 de agosto 2019).

Rasgos, tendencias y aprendizajes que se van transmitiendo de padres a hijos e hijas sin duda será la predisposición de transmisión generacional, la incidencia de inculcar los micro negocios o economía de subsistencia con el objetivo de buscar el desarrollo. Partiendo de la pregunta ¿Cómo me siento con mi trabajo? L.P. realiza una autoevaluación metacognitiva a partir de la subjetividad de la conciencia enfocada a recursos económicos, la materialidad de los objetos, recursos y servicios para la vida, vivienda segura y salud física encaminado a la otredad social de bienestar.

---

<sup>5</sup> Características o dimensiones estables y duraderas de las diferencias individuales. (E. Bruce. Introducción a la Psicología Clínica. Compas Ian. H. Gotlib, 2003)

Desde la perspectiva del desarrollo y bienestar se genera una reformulación de abastecimiento y el surtido de mercadería, acción que predispone al fácil acceso de comidas rápidas denominadas culturalmente como comida chatarra, sustancias de fácil acceso para la población en sus diferentes edades en el caso del niño C. G. de 10 años de edad acerba “A para mi es bueno el desarrollo, porque puedo comprar nachos en todas las tiendas, los compro porque el sabor es rico, pero hacen mal porque me hicieron que se me reventara el apéndice” (Entrevista realizada 22 de agosto 2019).

Considerando que el desarrollo es capaz de satisfacer las necesidades actuales del ser humano sin comprometer la vida, recursos y agregados futuros de las generaciones en un crecimiento sostenido. “El neoliberalismo ha sido un proyecto de clase camuflajeado bajo una proteica retorica sobre la libertad individual, el albedrío, la responsabilidad personal, la privatización y el libre mercado” (Harvey, 2007. Pág. 37)

Una de las intenciones del pseudodesarrollo podría conjeturarse que pretende crear los espacios idóneos que predispongan enfermedades biológicas para extraer de forma indirecta los fondos económicos de los hogares al producir en la familia enfermedades, por el consumo de toxinas legalmente implantadas haciendo uso de alimentos de base transgénicos y amplificadores de sabores o aditivos químicos, los cuales repercuten

en la salud psico-físico-económico como acción determinada por la falta de responsabilidad en el abuso de sustancias tóxicas.

Las transnacionales que se enfocan a la salud crean aparatos sociales y políticos que colocan al servicio de la población y estado en la denominación de salud privada o seguro social aportando así una pseudosolución<sup>6</sup> e implantando en las comunidades una pseudocultura<sup>7</sup>, al instituir un imaginario social de desarrollo con la presencia y consumos de medicamentos de las farmacéuticas evidenciándose la mercantilización de la vida por medio de servicios privados y estatales. Entrelazando un desarrollo hegemónico polarizado, siendo esta articulación una trampa que cobra vidas y proporcionado un falso andamiaje psico-físico-socio-cultural.

En un país con un desarrollo sostenible preside de estos servicios la hegemonía en relación a salud, se ve afectada por la falta de adquisición estatal de maquinarias de uso hospitalario, tal como lo describe Peña

---

<sup>6</sup> Pseudosolución: Único desarrollo auténtico es la cultura ya poseída por un pueblo, supuestamente de que tengan lugar los cambios mal llamados desarrollo en el sentido no crítico del término.

<sup>7</sup> Pseudocultura: Es un término valorativo para la identificación por imitación de valores importados, vinculados con una situación que hace los individuos, extraños en su propio país y, cuya seguridad individual proviene de la identificación con un grupo de valores que son ajenos a la población. (Antidesarrollo en América Latina, Sergio Peña, 1971)

“Los niveles de consumo y de formación de capital se redujeron radicalmente al contraerse la capacidad para importar, con lo que se afectaron todas las funciones productivas” ( 1971 pág. 164)

Estos factores de surgimiento neoliberal, renacentistas y modernistas, promueven la enajenación del etnodesarrollo<sup>8</sup> local en la comunidad de la zona 10 de Quetzaltenango, adoptando estrategias de absorción social incidiendo en las altas compras y malos hábitos de la administración de la economía familiar. Obstruyendo así un desarrollo pleno y concreto en las diferentes zonas del municipio. A consecuencia de las empresas de la oligarquía en su tipificación de nacionales y transnacionales.

Otra de la variedad de trabajo en la zona 10 de Quetzaltenango es la abundancia de talleres de calzado de cuero, que emplea a individuos de bajo perfil educativo y en ocasiones con nulos estudios de primaria, que manipulan con un empleo esclavizante, explotando su fuerza de trabajo y enajenando su capacidad cognitiva por medio de la automatización del pensamiento y a través del uso de la motricidad, reembolsándoles una cantidad mínima a cambio de su fuerza de trabajo, pago que no llena los requerimientos legales del sueldo mínimo establecido en el país, incurriendo en una violación de derechos del trabajador.

---

<sup>8</sup> Etnodesarrollo: Desarrollo de los pueblos indígenas.

En estos espacios laborales y de desenvolvimiento los trabajadores se encuentran con normas mínimas o nulas de bioseguridad, aspirando gases tóxicos sin protección y en total desconocimiento, además de la manipulación diaria de maquinaria pesada para realizar el calzado, lugar donde han ocurrido entre comillas accidentes de mutilaciones parciales de los miembros superiores por el mal uso de la maquinaria; al no brindarles un soporte técnico o profesional de operación de las diferentes maquinarias.

A este tipo de trabajo que vincula humanos y maquinas se le denomina tecnocratismo<sup>9</sup>, un estereotipo de implementación de la tecnología en el trabajo, recurso que afecta al trabajador A.C. que labora en una de las empresas de calzado de la zona 10 del municipio de Quetzaltenango.

“Hace dos años y medio cuando estaba troquelando los cortes de piel, porque yo soy alistador, la troqueladora me trituro el dedo pulgar por completo ahora solo tengo cuatro dedos en la mano derecha, y esto les ha pasado a varios de los compañeros”. (Entrevista directa 25 agosto 2018)

Retomando la reproducción en cadena a través de la tecnificación, el estado, las transnacionales y el empresario son

---

<sup>9</sup> Tecnocratismo: (Desarrollismo) Hace de la tecnología su propia justificación, por encima de cualquier otra consideración, los objetos tecnológicos se conciben como dotados de autonomía, e indispensable, Fetichización de la mercancía. (Peña, S. 1971)

responsables por no implementar las normas de bioseguridad necesarias por tal razón es preciso que las autoridades municipales inicien y creen estrategias que promuevan la seguridad de la vida humana en espacios laborales, desarrollando un (relativismo ético)<sup>10</sup> entre estado-contratistas y trabajador que promuevan los medios de básicos de seguridad y el cumplimiento pago del sueldo base para la denominación laboral agregando prestaciones sociales que el código del trabajo demanda. Tal como lo argumenta Macleod.

“La globalización se entiende como un proceso que se está dando mundialmente en gran medida como resultado del enorme salto tecnológico, especialmente en el campo de las telecomunicaciones, la transnacionalización de capital y la crisis del modelo anterior de acumulación y desarrollo” (1997. Pág. 49)

Fragmento que nos incita a la reflexión y a la creación de propuestas en la utilización de la tecnología a favor del crecimiento, desarrollo y desenvolvimiento humano y no a su destrucción, en referencia el caso del departamento de Sololá, “Cuando trabajadores realizaban conexiones eléctricas para encender las luces del árbol de navidad y por no contar con normas de bioseguridad, fueron electrocutados cinco de los trabajadores quienes murieron a

---

<sup>10</sup> Relativismo ético: Perspectiva básicamente descriptiva de ambos, valorativo apoyado en el relativismo antropológico.

consecuencia de la descarga eléctrica”.  
(Radio Sonora, diciembre 2017)

Ahondado a estas temáticas encontramos las ventas informales de mercadería de empresas elites adoptan eufemismos socio-culturales para implantar actividades familiares en el contexto de la dinámica social, entre ellas el árbol Gallo, las luces Campero. Por ejemplo, la venta informal y desregularizada de bebidas alcohólicas entre ellas, Cerveza Brava, Cerveza Gallo, aguardiente La Quetzalteca, aguas carbonatadas: nace el enigma será base ¿Comercio de desarrollo comunitario o sustento diario polarizado? De familias y vecinos de las diferentes zonas una de las formas de trabajo, basados en la economía informal en las comunidades y legalizada en el contexto de consumo humano.

El desarrollo hegemónico expone en orden fidedigno sus limitaciones a partir del devenir social en la construcción real de un sub desarrollo con tintes de desarrollo local-social a por ende es necesario identificar las consecuencias sociales para crear una conciencia (prognosis constructiva)<sup>11</sup> comunitaria con el afán de hacer valer los derechos civiles y sociales de la población quezalteca, con el propósito de promover un desarrollo constructivo y concreto en el municipio.

<sup>11</sup> Prognosis constructivista: El futuro sugerido para ser materializado mediante la práctica colectiva e individual, aproximación respetuosa y tolerante expresada con convicción, pero sin la pretensión de ser concluyente o absoluta.

## Luces y sombras del desarrollo

El desarrollo humano debería de estar ligado a la plenitud de vida, y la prolongación de la mismas, con un contenido saludable y digno que se construya socialmente con oportunidades de salud, educación, garantía en derechos humanos, sociales, políticos; estos parámetros deben adherirse en el libre ejercicio de la creatividad, productividad, ética y autorrealización en el plano psico-socio-cultural.

Que contribuyan a promover un desarrollo exhaustivo no segmentado con el enfoque a derechos e igualdad de oportunidades socioculturales, que contribuyan al análisis y determinación de áreas marginadas de la población e implementar acciones concretas para modificar la opresión económica, humana, cultural, educativa, entre otras. Superando las limitaciones de pobreza, analfabetismo y desprotección social de carácter humano.

“Asumiendo que el desarrollo humano va más allá de estos indicadores, las Naciones Unidas lo han evaluado en más de 100 países desde la década del noventa a través del Índice de Desarrollo Humano (IDH), que se basa en un indicador social estadístico, compuesto en ese momento por tres parámetros: vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno. Los indicadores utilizados fueron agrupados en dos grandes grupos.” (Sañudo & Lozano, 2015. pág. 30)

Entre los itinerarios que se discuten y se han propuesto a nivel de Latinoamérica, se consideran en dos momentos el primero responde a las Relaciones de Condición de Vida y el segundo a las Relaciones de Ocupación e Ingresos Económicos. Estas tipificaciones abarcan la salud, la expectativa de vida, la mortalidad materna, hogares per-cápita en líneas de pobreza, el índice de la distribución, la pobreza, la ocupación y la relación de mujer y el mercado.

Esta dinámica es interpretada a partir de la realidad. “La realidad social surgidos a lo largo de las cinco últimas décadas. Estos enfoques o paradigmas incorporan en buena medida los aportes de las ciencias sociales y las experiencias occidentales de industrialización y cambio social” (Valcárcel, 2006. Pág. 7). La relación sociedad e individuo entrelazados por el ambiente predispone a múltiples enajenaciones de autorrealización, al no ser solucionar las necesidades, fisiológica, seguridad, estima y la propia necesidad de autorrealización.

La vida se ve afectada y limitada por las concepciones sociales, entre ellas las necesidades deficitarias y necesidades de crecimiento, las cuales responde al orden de inferioridad y superación, que repercuten de forma positiva o negativa ya sea por la deficiencia del organismo por condicionamiento social estructural o el desarrollo potencial del ser humano.

“Si no estudiamos los mejores ejemplos de la humanidad, a las personas más creativas, sanas, y maduras de la sociedad estaremos subestimando la naturaleza humana... la investigación de adultos creativos, autosuficientes, y realizados... todos nacemos con las mismas necesidades instintivas que nos permiten crecer, desarrollarnos y alcanzar nuestro potencial” (Duane, & Schultz, 2009. Pág. 300)

La falta de desarrollo humano propicia la estimulación a matices encaminados de tipo metamotivacionales, metanecesidades y metapatologías por lo cual es de interés que los gobiernos diseñen programas y políticas de carácter social en busca del fortalecer y concretar el desarrollo a base de las capacidades de involucramiento institucional en la sociedad.

En las comunidades debe fomentarse la reflexión, la crítica y los cambios estructurales que contrarresten la invasión por parte de monopolios, oligopolios, y procesos de desarrollo hegemónico con tintes de desarrollo comunitario, transformación de vida y vida saludable que vislumbran con oportunidades, a partir de la implementación de empresas nacionales e internacionales, que perpetúan la manipulación mágica y concepción inmaterial del sujeto.

El autorreconocimiento, la reflexión, crítica y la metacognición son herramientas de las cuales los habitantes pueden desarrollar

para encaminarse a la emancipación y desarticular imposiciones arbitrarias en los diferentes espacios comunitarios. Uno de los factores alienantes y enajenantes es la imposición del velo por medio de la obra gris como fenómeno de desarrollo ficticio efímero a través de estafas estructurales y engaños sociales que se legalizan por medio de arbitrios y acuerdos de negociación entre municipalidad y comunidad.

La incuestionabilidad del desarrollo de la obra gris en la zona 10 del municipio de Quetzaltenango, es un mito que únicamente resuelve asuntos mágicos encaminados a momentos efímeros y placebos sociales que no articulan con las necesidades reales de emancipación. El contexto divergente de la aceptación versus realidad, apertura la crítica social con una lógica o concepción inmaterial de un sujeto crítico. Que percibe el fondo y trasfondo de mini proyectos ejecutados, sobrevalorados haciendo referencia a macroestructuras en obra gris.

## Conclusiones

¿Es de urgencia municipal crear propuestas que regularicen y evidencien el daño que causan las empresas transnacionales? En el municipio de Quetzaltenango, reconfigurando y proponiendo una perspectiva ecosistémica. Que concientice y promueva la descolonización del pensamiento para evidenciar la dependencia social, dirigida a la hegemonía del desarrollo, la práctica

del consumismo y sumisión potencial oligarca en la cual se encuentra sometida la sociedad quetzalteca y el municipio de Quetzaltenango con la concepción de desarrollo económico, social tecnocrático adhiriéndose a la dinámica neoliberalista.

Los líderes municipales buscan y promueven alternativas para solventar la condición de opresión familiar, social, económico y político de la población, por medio de la implementación de planes proyectos y acciones que son consultados en el pleno poblacional y las diferentes instancias sociales, vinculándolos a los campos de acción del gobierno municipal y estatal. Ejerciendo así un vínculo en el tejido social quezalteco que promueva el ideal de vida de un desarrollo social estable. Que asista a la familia, la sociedad y al orden político municipal.

Se cubren los derechos básicos establecidos en la constitución de La Republica de Guatemala y detalladas en el código municipal, para que disminuir las tasas de enfermedades, desnutrición, analfabetismo en la comunidad del municipio de Quetzaltenango y mejore la calidad de vida de sus ciudadanos. El imaginario cosmético social, mitiga las críticas y reacciones políticas de emancipación social obstruyendo el abordaje profundo del desarrollo humano. El artículo se cierra dejando para el debate la siguiente interrogante: *¿El desarrollo hegemónico ha significado la desvalorización y represión sistemática de la población, imponiéndole modelos*

*cosméticos (obra gris), para garantizar la dependencia; así como la función de justificación y ocultamiento de la violencia que asume el imperio para evitar intentos de rebelión en las comunidades?*

## Bibliografía

Marx, C. Engels, F. (1985). *Ideología alemana*. México: Ediciones de Cultura Popular S.A.

Anderson, P. (2018). *Las antinomias de Antonio Gramsci*. Ediciones Akal, S.A.

Camacho, L. (1993). *Cultura y desarrollo desde América Latina*. Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Baró, I. (1997). *Acción e ideología*. El Salvador: Editores Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, UCA.

Peña, S. (1971). *Antidesarrollo en América Latina*. México: Editorial Siglo XXI. México.

Macleod, M. (1997). *Poder local, reflexiones sobre Guatemala*. Guatemala: Ediciones Magna Terra.

Sánchez, D. Mario, P. (2003). *Las tecnologías de la información y la comunicación: sus opciones, sus limitaciones y sus efectos en la enseñanza*. Nómadas, 8. España: Universidad Complutense de Madrid.

Álvarez, J., Harvey, D. (2007). *Crisis capitalista economía política y movimiento. espacio crítico*. Bogotá: Centro de Estudios.

Sañudo F. Lozano. (2015). *Desarrollo practicas y discursos emergentes en américa latina*. Argentina: CLACSO.

Valcárcel, M. (2006). *Génesis y evolución del concepto y enfoques sobre el desarrollo*. Lima.

Duane, P., Schultz, S. (2009). *Teorías de la personalidad*. Cengage Learning Editores, S.A..



---

# La legitimidad política en Guatemala desde la perspectiva de la racionalidad individual

José Ernesto Javier Duarte Madrid

---

## Resumen

El presente artículo es un estudio exploratorio que pretende estipular las bases para una investigación más profunda acerca de la estructura de la legitimidad política en Guatemala, se tomó como variable independiente los factores socioeconómicos, entendidos como indicadores económicos, políticos, sociales, educativos y culturales de una población. Así, se sostiene como hipótesis que las sociedades con aceptables indicadores en sus factores socioeconómicos tienen una mayor legitimidad en las instituciones políticas y la democracia; sin embargo, en el caso de Guatemala se presenta una paradoja, comúnmente sus instituciones muestran síntomas de ingobernabilidad e inestabilidad, y poca confianza ciudadana, no obstante, los individuos de altos ingresos, y con un fuerte arraigo religioso siguen anuentes a apoyar el sistema político. Esto ha sido abordado con la base de datos del Proyecto de Opinión Pública de América Latina –LAPOP-, se realizó un análisis bivariado de datos. Para culminar con una interpretación y discusión de los mismos a través de la teoría de la elección racional, lo

que aportó un esquema analítico acerca de la legitimidad desde dicha óptica.

**Palabras clave:** legitimidad, racionalidad, factores socioeconómicos, democracia, religión.

## Abstract

The present article is an exploratory study that tries to establish the bases for a deeper investigation about the structure of the political legitimacy in Guatemala. The socioeconomic factors, understood as economic, political, social, educational and cultural indicators of a population. Thus, it is hypothesized that societies with acceptable indicators in their socioeconomic factors have greater legitimacy in political institutions and democracy; However, in the case of Guatemala there is a paradox, its institutions commonly show symptoms of ungovernability and instability, and little public trust, however, individuals with high incomes, and with strong religious roots, are still willing to support the political system. . This has been addressed with the database of the Latin American Public Opinion Project –LAPOP-, a bivariate data analysis was performed. To culminate with an interpretation and discussion of them through the theory of rational choice, which provided an analytical scheme about legitimacy from this perspective.

**Keywords:** legitimacy, rationality, socioeconomic factors, democracy, religion.

## **Introducción y algunas apreciaciones teóricas**

El presente artículo es un primer estudio exploratorio y correlacional, en donde se exponen las principales características de la legitimidad del sistema político guatemalteco, su vínculo con variables socioeconómicas como el ingreso mensual del hogar, la situación laboral, así como la importancia de la religión. También, se abarcan aspectos culturales y de la cultura política de la sociedad guatemalteca.

Como ha sido planteado y difundido por la antropología culturalista, según el antropólogo norteamericano Richard Adams (1971), la cultura de una sociedad es multifacética, abarca principalmente “los hábitos compartidos de los individuos” (pp. 80-86). Es decir, el modo de interactuar, de vestir, y de hablar, pero agrupa, a las costumbres, la idiosincrasia, las diversas formas de organización social, y en consecuencia la participación política y los sentimientos y actitudes de los individuos hacia el sistema político, a lo que la ciencia política le ha denominado cultura política.

Se entiende por cultura política a un conjunto de orientaciones psicológicas que tienen los individuos hacia el sistema político. Para los politólogos norteamericanos Gabriel Almond y Sydney Verba (2014), las orientaciones pueden ser de tres tipos: “1) cognitiva: conocimientos generales sobre las instituciones políticas;

2) afectiva: sentimientos acerca de las instituciones políticas; y, 3) evaluativa: se refiere a las valoraciones de los individuos sobre el quehacer de las instituciones”. (p. 180).

Así la cultura política de una sociedad vierte datos e indicadores sobre la legitimidad política, entendida de una forma general cómo.

el conjunto de conductas positivas con respecto a las instituciones democráticas, las cuales se consideran las más apropiadas para gobernar el país. En otras palabras, se tiene legitimidad cuando entre los ciudadanos se difunde la convicción de que las instituciones políticas existentes, no obstante, sus defectos y fracasos, son a pesar de todo mejores que cualquier otra solución institucional (Morlino, 2005, p. 175).

En primera instancia la legitimidad es un atributo del sistema político, en otros términos, este puede ser legítimo o ilegítimo; sin embargo, ese atributo es otorgado por los ciudadanos y depende de una valoración subjetiva, eminentemente, y se simplifica en confiar o no en el sistema político.

Así un sistema político es legítimo cuando la mayor parte de los ciudadanos consideran que el accionar de las instituciones políticas es confiable y respetable, aun cuando no se ha votado por los políticos de turno. En este proceso de la legitimidad incurren al menos

cuatro elementos: 1) el sistema jurídico; 2) el actuar gubernamental; 3) la cultura política; y, 4) factores socioeconómicos.

En cuanto a los factores socioeconómicos se conceptualizan como aquellos indicadores económicos, políticos, sociales, educativos y culturales de una población, y son relevantes pues representan a la variable independiente (y); para este artículo se compone de los siguientes indicadores: ingreso mensual del hogar; situación laboral; e, Importancia de la religión.

Por otra parte, el concepto de legitimidad ha estado en el radar de la teorización de la ciencia política, ha sido abordado desde las primeras reflexiones filosóficas en Grecia, pasando por los padres de la iglesia, Hobbes, Maquiavelo, Rousseau, Locke, los fundadores de los Estados Unidos, hasta llegar a Max Weber, y los aportes surgidos en la posguerra como los del sociólogo político norteamericano Seymour Lipset (2014), al plantear la novedosa y pionera hipótesis que la estabilidad de un régimen democrático se relaciona significativamente con el nivel de desarrollo económico.

Esto significa, concretamente, que cuanto más próspera sea una nación, mayores son sus probabilidades de mantener la democracia. Los hombres han afirmado, desde Aristóteles hasta el presente, que sólo una sociedad próspera, podría darse una situación en la que la masa de la población participe inteligentemente en la política (p. 119).

Lipset contrastó esta primera hipótesis, usó los escasos datos de la época (finales de los años 50 del siglo XX) para obtener promedios de las variables, nivel de industrialización, ingreso per cápita y nivel educativo, lo cual le permitió clasificar a los países en grados de estabilidad y legitimidad. Así comprobó que la estabilidad en conjunto con las instituciones democráticas en un sistema político produce legitimidad.

La estabilidad está íntimamente relacionada con la legitimidad, puede asumirse que un sistema político ilegítimo es vulnerable de levantamientos populares y de acrecentar la violencia política, imposibilitando alcanzar acuerdos políticos.

Seguidamente, otro de los aportes es el de Samuel Huntington (2014), si bien este autor no aborda directamente la legitimidad política, si lo hace desde la perspectiva teórica del desarrollo político, y se hace la pregunta ¿Qué causa violencia e inestabilidad?, responde que “en gran parte es el resultado del rápido cambio social y de la veloz movilización política de nuevos grupos, junto con el lento desarrollo de las instituciones políticas” (p. 16).

En otras palabras, su tesis se simplifica en lo siguiente: en la medida en que la sociedad y sus diversos grupos se desarrollen y organizan con una mayor rapidez que las instituciones políticas se ocasionará inestabilidad en el sistema político, y una inminente crisis de legitimidad.

Sin embargo, al proceso de organización y desarrollo de las fuerzas sociales se le denomina modernización política, que no es más que: “la racionalización de la autoridad, la diferenciación de las estructuras y la expansión de la participación política.”(p. 131). En este punto se vuelve relevante, el trabajo en mención, pues como afirmaría él clásico de la sociología, Max Weber (2014, pp. 334-345), la racionalización de la autoridad implica legitimidad.

Sin embargo, al proceso de organización y desarrollo de las fuerzas sociales se le denomina modernización política, que no es más que: “la racionalización de la autoridad, la diferenciación de las estructuras y la expansión de la participación política.”(p. 131). En este punto se vuelve relevante, el trabajo en mención, pues como afirmaría él clásico de la sociología, Max Weber (2014, pp. 334-345), la racionalización de la autoridad implica legitimidad.

Por otro lado, Almond y Verba, (1970), desarrollaron los primeros estudios de cultura política; sin embargo, la categoría de legitimidad, la explican a partir de dos orientaciones: 1) la afectiva y, 2) la valorativa, es decir, “sentimientos y valoraciones de los ciudadanos sobre el sistema político y las autoridades” (p. 31); otro hecho relevante es que estos autores revolucionaron el estudio de la legitimidad, pues fueron pioneros en el uso de encuestas de opinión y de métodos estadísticos inferenciales.

Puede decirse que a partir de esta teoría, la legitimidad del sistema político es una parte fundamental de la cultura política de los ciudadanos, en cuanto a que, influyen diversas orientaciones psicológicas y de carácter subjetivo que se determinan en gran medida por la información y los insumos provenientes de los entes gubernamentales.

Por otro lado, otra de las propuestas teóricas de aceptación por la comunidad académica, se refiere a lo planteado por el politólogo canadiense David Easton (1999, p. 170), quien sostiene que la legitimidad en el sistema político se da por medio de apoyos difusos y apoyos específicos, los cuales se complementan por cinco niveles (ver tabla No. 1).

El primer tipo de apoyo se refiere a la aprobación-aceptación del sistema en su conjunto, es decir orgullo por la nacionalidad y ser ciudadanos de un país; mientras que el segundo, implica el apoyo a las instituciones y a las autoridades.

Por su parte Pippa Norris (2011), plantea el término “déficit democrático”, para explicar la brecha o, “disparidades entre el desempeño democrático percibido y las aspiraciones públicas (...) falla del desempeño democrático y de política de Estado para enlazar las expectativas públicas” (p. 7). No obstante, para medir la legitimidad Norris, recurre la operacionalización de Easton.

**Tabla No. 1. Operacionalización de la legitimidad según David Easton.**

Niveles de apoyo	Indicadores
Apoyo a la nación Estado	Sentimiento de orgullo nacional
Apoyo a los principios del régimen	Adhesión a valores democráticos y republicanos
Evaluación del régimen	Juicios sobre el desempeño de las instituciones
Confianza en las instituciones	Confianza en las instituciones del sistema político
Aprobación de las autoridades	Aprobación de la acción gubernamental

Fuente: Elaboración propia con base en Norris (2011)

Por otra parte, en cuanto a los aportes más recientes y aplicados al contexto latinoamericano puede mencionarse a: Barreda (2011), Barreda y Ruiz (2013), Booth y Seligson (2009), Fernandes et al., (2017), Guillermo O’donell (2004), Moreno y Navarro (2019), Waldron (2019) y, Vairo (2012).

En el trabajo de Fernandes et al., (2017, p. 305), plantean que la legitimidad hacia el sistema democrático es difuso entre los ciudadanos, de mayor edad, esto seguramente a que vivieron los regímenes autoritarios latinoamericanos de la década de los años 60, 70 y 80 del siglo XX.

En este mismo grupo de recientes investigaciones, puede señalarse a Moreno y Navarro (2019, pp. 9 y 10), quienes tratan de determinar algunos factores “determinantes de la reputación gubernamental”, para ello se apoyan en el algoritmo saaty, y utilizan el concepto de reputación gubernamental, y concluyen que son cuatro los factores determinantes: 1) desempeño gubernamental; 2) comunicación gubernamental; 3) compromiso ético; y, 4) liderazgo.

Por su parte, el jurista Jeremy Waldron (2019, p. 8), sostiene que los fallos provenientes de los tribunales constitucionales no están diseñados para producir legitimidad política, esto es interesante, pues la ciencia política ha medido empíricamente la legitimidad de los organismos de control constitucional así como lo hace con el congreso de los diputados y otros organismos dependientes del voto popular.

Mientras que, Daniela Vairo (2012, pp. 60-63), comprueba algunas hipótesis, de las cuales algunas son relevantes para la presente investigación: 1) los ciudadanos de democracias que sufrieron interrupciones le asignan menor legitimidad a su régimen que quienes viven en democracias estables; 2) en países con gobiernos de partidos los ciudadanos le asignan mayor legitimidad al régimen; y, 3) los ciudadanos que sienten simpatía por algún partido político otorgan mayor legitimidad a la democracia que aquellos

que no se sienten cercanos a ningún partido.

Finalmente, otra de las propuestas de suma importancia corresponde a Booth y Seligson (2009, p. 21), quienes sostienen entre otras cosas, que las fuentes de legitimidad pueden provenir de tres factores: 1) aspectos individuales sociodemográficos; 2) valores y actitudes; y, 3) características socioeconómicas.

A partir del sustento empírico expuesto, hipotéticamente podría afirmarse que *las sociedades con aceptables indicadores en sus factores socioeconómicos tienen una mayor legitimidad en las instituciones políticas y la democracia; sin embargo, en el caso de Guatemala se presenta una paradoja, comúnmente sus instituciones muestran síntomas de ingobernabilidad e inestabilidad, y poca confianza ciudadana, no obstante, los individuos de altos ingresos y con un fuerte arraigo religioso siguen anuentes a apoyar el sistema político.*

Así la pregunta central que guía la investigación es: ¿Qué correlación tiene la variable factores socioeconómicos con la variable legitimidad política en Guatemala, período 2019?

Tanto la hipótesis como la pregunta general de investigación será abordada y sustentada, utilizando los conceptos, definiciones y teorías que hasta el momento se han expuesto, pero, básicamente las conclusiones que se obtengan serán desarrolladas desde el individualismo

metodológico, específicamente desde la teoría de la elección racional. De esta manera se plantean los siguientes axiomas:

1. El ser humano es egoísta, pero en muchas circunstancias para el desarrollo de su vida en sociedad apela a valores como la benevolencia, la amistad y la solidaridad.
2. La política es una actividad humana, que la desarrollan individuos con intereses y objetivos bien delimitados.
3. Los individuos en contextos políticos y no políticos responden a incentivos, que están determinados por las normas y las instituciones sociales.
4. En el contexto político de las democracias liberales contemporáneas los individuos actúan como maximizadores de utilidad.
5. En las democracias liberales contemporáneas las políticas públicas funcionan como un proceso de mercado, de oferta y demanda.
6. De ese proceso de oferta y demanda de políticas públicas los individuos procesan información para legitimar o no un determinado sistema político.

Tomando en consideración, la hipótesis y pregunta central para los fines de este artículo se buscará contrastar las siguientes hipótesis:

1. Si existe relación estadísticamente significativa entre el indicador de la variable factores socioeconómicos ingreso mensual del hogar con el indicador de la variable legitimidad

- política orgullo por el sistema político.
2. Si existe relación estadísticamente significativa entre el indicador de la variable factores socioeconómicos situación laboral con el indicador de la variable legitimidad política orgullo por el sistema político.
  3. Si existe relación estadísticamente significativa entre el indicador de la variable factores socioeconómicos importancia de la religión con el indicador de la variable legitimidad política orgullo por el sistema político.
  4. Si existe relación estadísticamente significativa entre el indicador de la variable factores socioeconómicos ingreso mensual del hogar con el indicador de la variable legitimidad política confianza en que el sistema judicial castigue a los culpables.
  5. Si existe relación estadísticamente significativa entre el indicador de la variable factores socioeconómicos situación laboral con el indicador de la variable legitimidad política confianza en que el sistema judicial castigue a los culpables.
  6. Si existe relación estadísticamente significativa entre el indicador de la variable factores socioeconómicos importancia de la religión con el indicador de la variable legitimidad política confianza en que el sistema judicial castigue a los culpables.

## Metodología

La problematización e hipótesis planteada en este artículo fueron abordadas, con

los estudios realizados por el proyecto de opinión pública de América Latina – LAPOP–, financiado por la Universidad de Vanderbilt, el cual realiza un estudio mediante encuestas de opinión sobre la cultura política de los países de Latinoamérica, en este caso se utilizó la base de datos de Guatemala del año 2019, la cual se encuentra libre en formato Stata en la página web de LAPOP.

El presente artículo es cuantitativo; el alcance del mismo es correlacional y causal (Hernández y Mendoza, 2018). Las unidades de análisis fueron los datos obtenidos en las 1,596 encuestas del estudio *Cultura política de los guatemaltecos*.

La muestra desarrollada por LAPOP para el caso de Guatemala es de tipo probabilístico y estratificada con un total de 1,596 encuestas. La obtuvieron utilizando una probabilidad multinivel, la estratificación se dio en las cuatro regiones geográficas principales: Área Metropolitana, Noreste, Sur y Noroeste. Cada estrato se sub estratificó aún más por el tamaño del municipio y por las áreas urbanas y rurales dentro de los municipios.

El diseño muestral incluyó tres estratos diferentes de municipios clasificados según su tamaño. Los municipios se agruparon en tamaños de la siguiente manera: (1) Municipios pequeños con menos de 25,000 habitantes, (2) Municipios medianos con entre 25,000 y 75,000 habitantes, (3) Municipios grandes con más de 75.000 habitantes.

La muestra consta de 62 unidades de muestreo primarias y 251 unidades de muestreo finales, incluidos todos los departamentos de Guatemala. Un total de 804 encuestas fueron realizadas en áreas urbanas y 792 en zonas rurales. El margen de error estimado para la encuesta es de  $\pm 2.5$ .

La estrategia de análisis de datos para este artículo comprendió el análisis bivariado de datos, utilizando las tablas de contingencia y los estadísticos de Chi-cuadrada de Pearson y el coeficiente de V de cramer. En el caso del primero, se expresa de la siguiente forma:

$$\chi^2 = \sum \frac{(O_i - e_i)^2}{e_i};$$

mientras que el segundo:

$$V = \sqrt{\frac{\chi^2}{n(k-1)}};$$

El Chi-cuadrado, generalmente arroja valores mayores a 0, cuando el P valor es  $< 0.05$ , se asume que las variables están relacionadas entre sí; mientras que la V de Cramer, arroja valores entre 0 y 1, mientras más cercano sea el valor a 1 indica que la relación entre variables es más fuerte.

### Resultados

A continuación, se presenta de forma resumida y condensada el análisis bivariado de datos, el cual se realizó con las variables expuestas en las hipótesis.

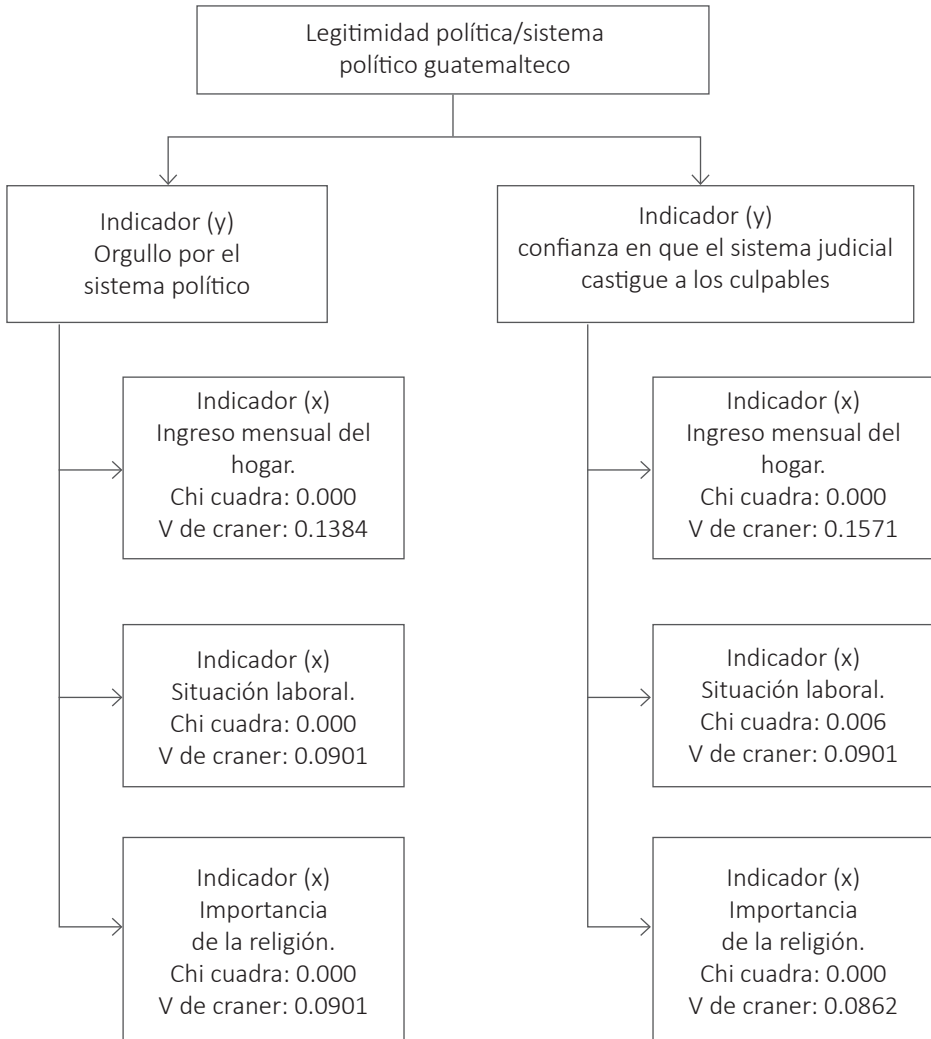
**Tabla No. 2. Análisis estadístico de las hipótesis.**

<p><b>H<sub>1</sub>.</b> Si existe relación entre el Ingreso mensual del hogar y Orgullo por el sistema político. La chi-cuadrada arroja un valor de: 0.000, mientras que la V de cramer: 0.1384, por lo tanto, se acepta la correlación.</p>	<p><b>H<sub>2</sub>.</b> La relación entre el indicador situación laboral y orgullo con el sistema político, arroja los siguientes resultados: La chi-cuadrada con un valor de: 0.000 y una V de cramer de: 0.0901, por lo que, puede aceptarse tal correlación.</p>	<p><b>H<sub>3</sub>.</b> Para la proposición que asume que la Importancia de la religión está asociado con el orgullo al sistema político, la Chi-cuadrada arroja un valor de: 0.000 y una V de cramer de: 0.1317. Eso indica que tal conjetura es estadísticamente significativa.</p>
<p><b>H<sub>4</sub>.</b> Cuando se analiza el indicador de ingreso mensual del hogar con el indicador de confianza en que el sistema judicial castigue a los culpables, la Chi-cuadrada es de: 0.000 y la V de cramer de: 0.1571, lo cual indica que tal correlación puede considerarse significativa.</p>	<p><b>H<sub>5</sub>.</b> Si existe relación entre los indicadores de Situación laboral y confianza en que el sistema judicial castigue a los culpables, la Chi-cuadrada es de: 0.006, y la V de cramer: 0.0901, a pesar de que los estadísticos indican una correlación débil esta puede aceptarse.</p>	<p><b>H<sub>6</sub>.</b> La relación entre el indicador Importancia de la religión y confianza en que el sistema judicial castigue a los culpables arroja una Chi-cuadrada de: 0.000, y una V de cramer de: 0.0862, siendo así, puede darse como significativa la relación.</p>

Fuente: Elaboración propia (2020)



Figura No 1. Análisis estadístico de las hipótesis.



Fuente: Elaboración propia, (2020)

## Discusión

En seguida, se plantea un conjunto de tesis de carácter tentativo, y lejos de pretender generalidad, se espera, que puedan surgir nuevas investigaciones que sí permitan generalizar algunos resultados.

La primera tesis, sugiere que: *la estructura de la legitimidad política en Guatemala se encuentra relacionada a factores socioeconómicos como: el ingreso mensual y el empleo.* Esto se sustenta en los resultados de la  $H_1$ ,  $H_2$ ,  $H_4$ , y,  $H_5$ .

La segunda tesis: *La religión es un factor determinante en la legitimidad del sistema político guatemalteco.* Esta afirmación se sostiene con base en el resultado de la  $H_3$  y  $H_6$ , es de mencionar que la correlación de la  $H_3$  arroja uno de los resultados de  $V$  de cramer más altos.

Este primer análisis tomo como punto de partida tres indicadores de la variable factores socioeconómicos, el primero se relaciona al ingreso mensual, el segundo a la situación del empleo y el tercero aborda aspectos culturales como lo es la importancia de la religión en la vida cotidiana de los individuos.

Por su parte, en cuanto a la variable de legitimidad política, siguiendo a Pippa Norris (2011), se toma su modelo de medición de la legitimidad (ver tabla No. 1), y para este primer análisis se tomaron los niveles de apoyo a la nación Estado y confianza en las instituciones; el primer

nivel se midió con el indicador orgullo por el sistema político y el segundo Confianza en que el sistema judicial castigue a los culpables.

Así también es de mencionar que Almond y Verba (1970, p. 31) plantean que la medición de la legitimidad se debe hacer por medio de las orientaciones afectivas y evaluativas, en este caso: el primer indicador, es de tipo afectivo, mientras que el segundo lo es del tipo evaluativo.

Se puede concluir que históricamente el sostenimiento del sistema político guatemalteco, está ligado a las clases medias urbanas con un fuerte arraigo religioso y un sistema de partidos políticos incapaz de canalizar la racionalidad ciudadana, así la paradoja del planteamiento del problema se resume en esto: ¿no confiamos en las instituciones políticas, pero se debe apoyar el sistema político!

Esto se relaciona con la estabilidad y el cambio de las instituciones políticas, y sobre todo al surgimiento del Estado de Guatemala como Estado-Nación y de la religión como un defensor del estatus quo y del conservadurismo. Así mismo esto puede vincularse con la teoría de la elección racional.

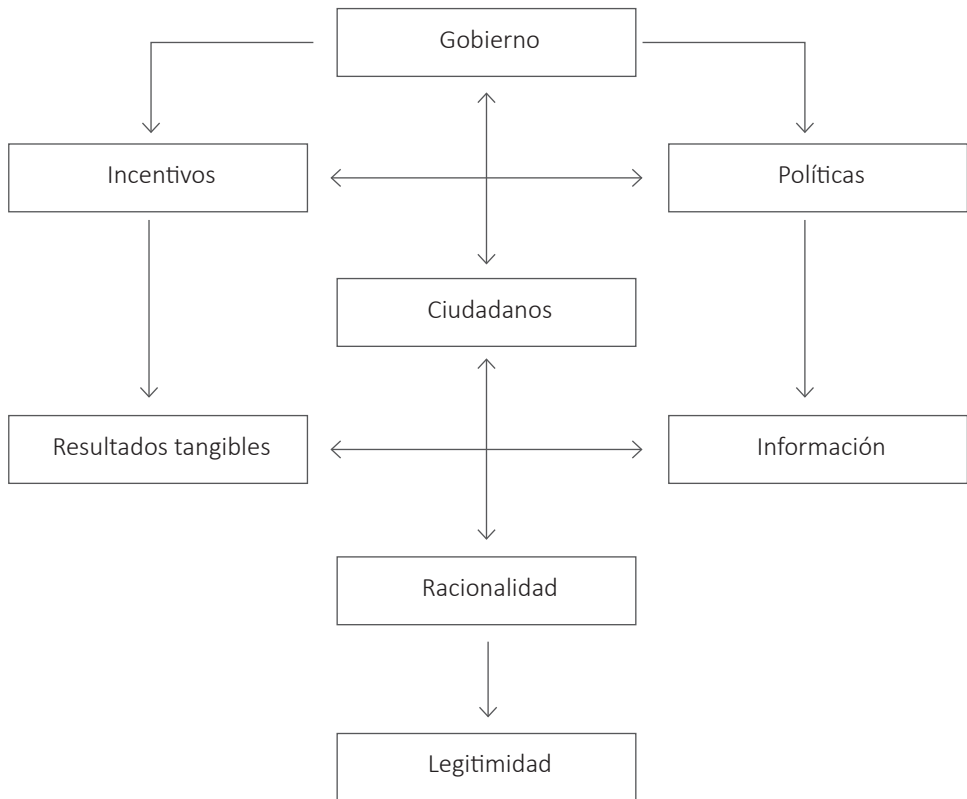
La explicación desde la racionalidad va en dos vías: por una parte, el poco apoyo y confianza a las instituciones políticas se entiende en función de los pobres incentivos y políticas que emiten los

órganos gubernamentales, llegando una distorsionada y deficiente información sobre la oferta política a los ciudadanos.

En otros términos, la oferta está en déficit en relación a las demandas. Las crecientes desigualdades sociales, el aumento de la pobreza, y también el ejercicio de una ciudadanía cada día más activa e

informada ha aumentado las demandas ciudadanas, colapsando la capacidad de respuestas de aparatos gubernamentales débiles como el guatemalteco, siendo así la actitud más racional confiar muy poco en la institucionalidad pública, en la siguiente figura se puede apreciar el modelo de legitimidad.

**Figura No 2. Modelo de legitimidad desde la racionalidad individual**



Fuente: Elaboración propia, (2020)

Este modelo, consiste en asumir que los ciudadanos son racionales, pero es de advertir que no se entiende racionalidad en función de un sujeto que emite juicios lógicos, sino de la capacidad de enfrentar distintos cursos de acción, de ordenar preferencias y de elegir entre ellas la que implique menor utilización de recursos escasos. Así el calificativo de racional “no califica los objetivos del sujeto, sino solo sus medios” (Downs, 1973, p. 5).

Sin embargo, ese escenario de fallo en el proceso político, debería acarrear a una crisis de legitimidad en el sistema político y un rechazo generalizado, no obstante, eso no ocurre en el caso guatemalteco, y se puede suponer que dentro de la racionalidad individual las ideas religiosas altamente conservadoras difundidas por distintos medios de comunicación, han hecho ciudadanos desencantados con las instituciones políticas, pero firmemente creyentes en seguir manteniendo el sistema.

Un claro ejemplo de lo que se dice, es el proceso social y político de abril de 2015 en Guatemala, en ese entonces, la comisión especial de Naciones Unidas contra la corrupción e impunidad llamada -CICIG-, hizo público la investigación realizada a una estructura paralela que se dedicaba a defraudar las aduanas, e involucraba a altos funcionarios de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, y al mismo Presidente y a la Vicepresidente de la República.

De esta forma se inició un proceso ciudadano de protesta que exigía la renuncia de las autoridades, y de buena parte de la clase política de ese momento, claramente fue un momento en donde la oferta política se colapsó a tal punto que generó suficientes incentivos para movilizar a miles de ciudadanos y pedir un cambio de sistema.

Sin embargo, ese extremo no sucedió, ningún cambio de tipo estructural, es más cinco meses después se realizaban las elecciones generales, donde participaron actores políticos vinculados a estructuras corruptas y criminales, que dio como resultado la reproducción del sistema.

En el caso en particular que se analiza existió un fallo en el proceso de interacción, siendo en el nivel del sistema de partidos políticos, estos no jugaron su rol, es decir no son intermediarios entre los intereses ciudadanos y el quehacer del gobierno, siendo así las demandas políticas de la ciudadanía se quedaron en la plaza y se diluyeron conforme fue mermando el movimiento ciudadano.

Por otro lado, un elemento que posiblemente dificulta el cambio social y es un factor determinante en la contradicción presentada, es la religión, según el estudio de LAPOP (2019), casi el 84% de los guatemaltecos le da importancia a la religión en sus vidas, en contraste con países como Chile donde solo el 40%, y en Argentina el 41%, creen que la religión es importante para sus vidas.

Siendo así, en el caso de Guatemala se encuentra fuertemente arraigada una corriente conservadora de tipo protestante y católico, con influencia política y mediática, en donde claramente su visión del mundo y su concepción de la ética (guiada seguramente de forma involuntaria en el imperativo categórico kantiano), entran en contradicción con nuevas corrientes del pensamiento social, como el feminismo, los movimientos LGTBQ+, y la reciente necesidad de reconocer el derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo, así como el aborto.

Es así como este tipo de valores conservadores se imponen en la racionalidad individual, dificultando cambios radicales en las estructuras políticas y económicas, pues es de entender que los valores de tipo religioso tienen un origen metafísico muy difícilmente explicables para la ciencia.

## Bibliografía

Adams, R. (1971). *Introducción a la antropología aplicada*. (Jorge Skinner-Kléed Ed). Guatemala: José Pineda Ibarra.

Almond, G., & Verba, S. (1970). *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*. (José Belloch Ed y Trad). Euramerica, S.A.

Almond, G., & Verba, S. (2014). *La cultura política. en Diez textos básicos de ciencia política* (Albert Batlle). Ariel.

Barreda, M. (2011). *La calidad de la democracia. Un análisis comparado de América Latina*. Política y Gobierno, 18(2), 265-295.

Barreda, M., & Ruiz, L. (2013). *La cadena causal de la confianza en los organismos electorales de América Latina: Sus determinantes y su impacto sobre la calidad de la democracia*. Revista de Ciencia Política, 33, 649-673.

Booth, J. A., & Seligson, M. A. (2009). *The Legitimacy Puzzle in Latin America: Political Support and Democracy in Eight Nations*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511818431>

Downs, A. (1973). *Teoría económica de la democracia*. (Luis Adolfo Martín Trad). Aguilar.

Easton, D. (1999). *Esquema para el análisis político* (Ricardo Murtagh Ed). Amorrortu.

Fernandes, L., Nicolás, M., Ribeiro, E., Nicolás, M., & Callai, R. (2017). *El efecto de la experiencia democrática en la estructura de la legitimidad en América Latina y el Caribe*. Opinión Pública, 23(2), 289-315. <http://dx.doi.org/10.1590/180701912017232289>

Huntington, S. (2014). *El orden político en las sociedades en cambio*. (Florencia Mazia Trad). Paidós.

LAPOP. (2019). *Base de datos: «Guatemala»*. Programa de opinión pública de América Latina, Universidad de Vanderbilt. <http://datasets.americasbarometer.org/database/index.php?freeUser=true>

Lipset, S. (2014). *Algunos requisitos sociales de la democracia*. Desarrollo económico y legitimidad política, en Diez textos básicos de Ciencia Política (Albert Batlle Ed). Ariel.

Moreno, J. M., & Navarro, J. C. L. (2019). *Factores determinantes de la reputación gubernamental: Una ponderación a través del algoritmo de Saaty*. CIENCIA ergo sum, 27(1), 1-14. <https://doi.org/10.30878/ces.v27n1a3>

Morlino, L. (2005). *Democracias y democratizaciones*. (Cesar Cansino Ed). Centro de Estudios en Política Comparada.

Norris, P. (2011). *Democratic Deficit Critical Citizens Revisited* (Universidad de Harvard Ed). Cambridge University Press.

O'donell, G. (2004). *Acerca del estado en América Latina contemporánea. Diez tesis para discusión, en La democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. (Fernando Esteves Ed). PNUD.

Vairo, D. (2012). *El "consenso de los perdedores" y la legitimidad de la democracia en América del Sur*. *Política y Gobierno*, XIX(1), 41-69.

Waldron, J. (2019). *Hermeneutics of politics and legitimacy of its exercise: Democracy and the State of law*. *Dikaion*, 27(1), 7-28. <https://doi.org/10.5281/ZENODO.3370711>

Weber, M. (2014). *Economía y sociedad* (Francisco Gil Ed). Fondo de Cultura Económica.

# Gobernabilidad en tiempos de pandemia

Flor de María Sapón Sierra

## Resumen

El tema principal de análisis es la gobernabilidad así como los diferentes elementos que componen dicho término. El estudio se sitúa en el contexto de la pandemia por COVID-19 debido a los efectos multidimensionales de la nueva enfermedad en el sistema político, económico y societal guatemalteco. Se examina el modelo de desarrollo, la estructura institucional, el sector justicia y las condiciones sociales de Guatemala para elaborar un breve diagnóstico de la situación previa a la crisis actual. Al mismo tiempo se determinan las acciones implementadas por el gobierno para dar solución a las demandas de la población ocasionadas por la pandemia y por último se prevé el rumbo de la gobernabilidad en el país.

**Palabras clave:** gobernabilidad, modelo de desarrollo, institucionalidad, estado de derecho, territorialidad, conflictividad, democracia.

## Abstract

The main subject of analysis is governability as well as the different elements that make up this term. The study is situated in the context of the COVID-19 pandemic due to the multidimensional effects of the new disease

on the Guatemalan political, economic and societal system. Guatemala's development model, institutional structure, justice sector and social conditions are examined to prepare a brief diagnosis of the situation prior to the current crisis. At the same time, the actions implemented by the government to solve the population's demands caused by the pandemic are determined, and finally, the course of governability in the country is foreseen.

**Keywords:** governability, development model, institutionality, rule of law, territoriality, conflict, democracy.

## Introducción

A finales del siglo pasado el término "governabilidad" tomó una nueva importancia para el análisis académico de los gobiernos latinoamericanos cuyo pasado se caracteriza por la presencia de regímenes dictatoriales, imposición del uso de la fuerza, golpes de Estado, inestabilidad social, entre otras que representaban desafíos para la democratización de la región.

En Guatemala el retorno a la democracia ha sido un camino difícil de transitar pues existen algunas problemáticas estructurales que continúan limitando la gobernabilidad democrática en el país. La frágil gobernabilidad aunada a la crisis actual ocasionada por la pandemia del COVID-19, o coronavirus, hacen necesario realizar estudios que permitan tener un primer acercamiento a los desafíos que el gobierno podría enfrentar para llevar su

gestión con eficacia y calidad tanto en lo económico como en lo político.

## Definiendo la gobernabilidad

La definición de gobernabilidad suele ser amplia, pero para Antonio Camou (2001) se trata de “un estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas societales y la capacidad del sistema político (estado/gobierno) para responderlas de manera legítima y eficaz” (p.36). Esto facilitaría la lectura de la gobernabilidad entendiéndola en distintos niveles o grados para evidenciar los problemas referidos al ejercicio del gobierno.

Dicho planteamiento involucra, inherentemente, una serie de acuerdos básicos entre los grupos que conforman la sociedad sobre ámbitos como las reglas del juego político, el papel del Estado, las políticas públicas y el nivel de cultura política. En países como Guatemala estas alianzas suelen suceder solamente entre las élites dirigentes debilitando el andamiaje estatal por lo que es necesario considerar a los actores estratégicos, las reglas del sistema y los conflictos entre las partes involucradas.

Los acuerdos sugeridos por Camou buscan legitimar, brindar estabilidad y dotar de eficiencia al régimen político. En primera instancia la legitimidad se refiere al problema de la calidad de respuesta gubernamental; seguido la estabilidad busca fortalecer al sistema prolongando

su duración y adaptación a las crisis; por último la eficacia trata de la capacidad para alcanzar determinados objetivos al menor costo.

Otra definición de gobernabilidad democrática es la propuesta por José Miguel Insulza que considera “es la capacidad de la política para mantener la estabilidad de la democracia, con respeto pleno de los derechos humanos y el Estado de Derecho y satisfaciendo las necesidades de las mayorías nacionales” (Insulza, 2015). Por ello el concepto de gobernabilidad resulta más adecuado para realizar una lectura amplia de las relaciones entre el Estado, el sistema político y la sociedad pues conviven en un mismo espacio.

## ¿Crisis u oportunidad para el cambio?

Todo análisis de gobernabilidad debe comenzar identificando un momento histórico así como la estabilidad institucional, el mantenimiento del orden, la gestión eficaz de la economía y la capacidad del Estado para promover el bienestar social.

Bajo esa lógica la declaración hecha en marzo por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la que cataloga al COVID-19 como pandemia<sup>1</sup> constituye un

---

<sup>1</sup> Término utilizado para referirse a una enfermedad epidémica que se extiende en varios países del mundo de manera simultánea.



momento histórico válido para estudiar la dinámica interna de los sistemas estatales dado que tendrán que adaptarse a la nueva situación, aplanar el número de contagios, mantener la economía a flote y solventar las demandas sociales.

Anivel nacional, la gravedad de la pandemia agudizará los desafíos del gobierno actual, modificará las formas de coordinación y respuesta interinstitucional, permutará en el comportamiento social y, afectará en la reacción de los sectores sociales que demandan acciones inmediatas para enfrentar no sólo la nueva enfermedad sino también otros problemas que aquejan a Guatemala.

Dadas las definiciones de gobernabilidad mencionadas anteriormente es prudente tomar en cuenta cuatro elementos inmediatos para definir algunos de los retos para el país. Entre estos se encuentra el modelo económico, la institucionalidad estatal, el Estado de derecho y la territorialidad.

Previo a la pandemia existía en Guatemala una clara polarización de opiniones sobre la visión del modelo de desarrollo que tienen los distintos sectores de la población. Esto recalca la importancia de replantear el concepto del desarrollo a fin de generar una agenda que abarque las problemáticas nacionales y planifique medidas viables para la generación de oportunidades.

El denominado modelo de desarrollo se caracteriza, históricamente, por ser extractivo, excluyente, monopólico y, acentuar la desigualdad al concentrar la riqueza en manos de ciertos sectores, en detrimento de las condiciones de vida de la mayoría de los guatemaltecos y la reducción en la calidad de los servicios vitales de salud y educación.

Tras los primeros casos confirmados de coronavirus en el país se comenzaron a aplicar algunas medidas como el cierre de fronteras y la cancelación de actos públicos. En las siguientes semanas el gobierno estableció un toque de queda, paralizó las actividades económicas permitiendo únicamente las relacionadas con alimentos e incentivó a las empresas a recurrir al trabajo a distancia.

A dos meses de la interrupción abrupta de la economía se comienzan a percibir severas consecuencias pues el 60% de los hogares vive de su trabajo diario en la economía informal por lo que resguardarse en sus domicilios no es una opción viable (Gamarro, 2019).

Para mitigar las secuelas el gobierno implementó diez programas de ayuda económica. Para el sector informal se diseñó el “Bono al comercio popular” consistente en la entrega de Q1,000 a cada trabajador informal registrado en el listado de su distrito municipal (Solano, 2020).

Este programa cuenta con un presupuesto de Q200 millones y beneficiará a 200 mil hogares por lo que no cubrirá ni a la mitad de los comerciantes informales, eso sin tomar en cuenta el atraso con que ha llegado la ayuda y la falta de sustentabilidad del proyecto dado que no será posible continuar brindando dicho ingreso por los próximos dos años que podría durar la pandemia.

En el sector formal la caída de las exportaciones; la suspensión de la producción, distribución y comercio de bienes de consumo que no sean alimentos; el sector de la educación; y el sector de las aerolíneas podrían tener efectos tan duros que lleven a la caída de ventas sin precedentes, problemas de liquidez de las empresas, el cierre de negocios y el despido masivo.

Hasta el 11 de mayo, el Ministerio de Trabajo (Mintrab) reportó la recepción de 6,441 solicitudes para suspender contratos de 104,940 empleados. De estas han sido aprobadas solamente 2,375 que representan a 54,399 empleados (Bolaños, Rosa María, 2020).

Por otro lado el papel de las remesas ha sido un tema de constante preocupación pues representan el mayor porcentaje del ingreso de divisas al país. Esto condiciona la economía a factores externos además demuestra la insostenibilidad del modelo económico, refleja la exportación del recurso humano, visibiliza la falta de oportunidades y aumenta la dependencia

de Guatemala a las decisiones de otros países como los Estados Unidos, lugar de destino de la mayoría de los guatemaltecos.

Ahora con la crisis provocada por la pandemia muchos migrantes guatemaltecos han perdido sus empleos en los Estados Unidos por lo que ha disminuido el flujo anual de remesas que se empezó a desacelerar en marzo y se profundizó en abril. Ante esta situación, no existe un programa gubernamental claro pues dependerá también de los acuerdos migratorios que se logren concretar con la administración de Donald Trump.

La crisis económica que se aproxima podría ser una oportunidad única para repensar el modelo de desarrollo, diseñar estrategias incluyentes y sostenibles basadas en el principio de equidad que permitan asegurar el crecimiento integral de la población.

Este desafío tiene un origen histórico ya que la presión por replantear el modelo de desarrollo y el modelo económico del país ha surgido desde la misma creación del Estado que ha legitimado mecanismos de producción y propiedad ajenos a las condiciones nacionales.

Si no se hacen esfuerzos por conciliar las visiones de desarrollo el país corre riesgo de incrementar los índices de desigualdad, aumentar la pobreza y restringir las oportunidades. Este conjunto de factores acentuaría otras problemáticas como el aumento de la mortalidad, la desnutrición

crónica, una baja escolaridad, el desempleo, la conflictividad social y territorial, la migración, entre otros problemas sociales.

Por otra parte la institucionalidad estatal se encontraba debilitada antes del inicio de la pandemia, muestra de ello fue su incapacidad de atención a las problemáticas nacionales durante la crisis política de 2015. Así mismo, presenta un carácter tradicional excesivamente burocrático, una resistencia para los cambios y su posición reactiva ante las inconformidades sociales o protestas que puedan surgir.

Debido a la pandemia el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala (MSPAS) ha sido una de las entidades en primera línea para contrarrestar los contagios por coronavirus. Sin embargo, su lentitud se hizo evidente a través de las denuncias públicas hechas por el personal médico de los centros hospitalarios designados para la crisis.

Los profesionales de la salud manifestaron su inconformidad ante la falta de los insumos necesarios como gel, jabón líquido, cloro y el Equipo de Protección Personal (EPP) pese a que la entidad es la responsable de garantizar las condiciones mínimas para la atención, además de contar con los fondos para gestionar la compra de los insumos para esta emergencia.

A estos problemas se agrega la falta de pago a los profesionales de la salud, el retraso en los resultados de las pruebas de laboratorio lo que prolonga la presencia de pacientes recuperados ocupando espacios que cada vez se limitan más.

Según el mapa del Centro de Ciencia e Ingeniería de Sistemas de la Universidad Johns Hopkins a finales de mayo se contabilizan aproximadamente 6 millones de casos confirmados y 400 mil muertes a nivel global (Universidad Johns Hopkins, 2020). La cantidad considerable de pacientes ha fragmentado los servicios de salud pública en países desarrollados como los Estados Unidos, Italia, Reino Unido y España.

En Guatemala, son cerca de 4 mil casos activos que están desbordando la capacidad hospitalaria al ocupar el 80% de la infraestructura destinada a la emergencia, pese a mantener cifras considerablemente bajas en comparación a con otros países de la región. Eso demuestra la fragilidad del sistema de salud que está siendo azotado con la primera de tres olas de contagios estimadas por la OMS.

Cosa parecida sucede también con el Ministerio de Desarrollo Social (Mides) que si bien ha diseñado tres de los planes de ayuda social ante el COVID-19 basados en mapeos de las zonas más vulnerables de acuerdo con criterios que aún no se tienen claros, un sistema de registros municipales y de la red eléctrica del país

también es cierto que dejará fuera a miles de personas empezando por más de 300 mil hogares que no cuentan con energía eléctrica (Mides, 2020).

Es decir que los guatemaltecos que no sean parte del sistema de registro no serán tomados en cuenta para percibir ningún tipo de ayuda. Esta disposición invisibiliza a las poblaciones vulnerables olvidadas por el Estado, refuerza las brechas sociales de desigualdad y demuestra la ausencia del Estado en territorio rural.

Por su parte la suspensión de clases acordado por el Ministerio de Educación (MINEDUC) ha jugado un rol crucial para evitar la propagación de la enfermedad en el territorio nacional. Es justo destacar los esfuerzos de dicha cartera para otorgar herramientas didácticas que puedan ser utilizadas en casa, así como los programas educativos transmitidos en medios de comunicación masivos.

No obstante, el uso de la tecnología, dispositivos electrónicos y la disponibilidad de conectividad es limitada por lo que no todos los alumnos podrán continuar con sus clases regulares. El cierre de las escuelas perjudica a los alumnos en situaciones vulnerables ya que algunos dependen de los servicios sociales prestados por los centros educativos de gobierno. Evitar el aumento en la deserción escolar será un esfuerzo titánico para la actual administración.

Desde el inicio de la crisis sanitaria el Estado guatemalteco tuvo que realizar un esfuerzo considerable para sobrellevar las consecuencias derivadas. Pero hasta este momento no ha demostrado poseer eficiencia en la atención de las demandas sociales en parte por su debilidad histórica, por la falta de voluntad política, por el manejo hermético de la información, el alto costo en los procesos administrativos de tipo burocráticos, la falta de personal capacitado, la carencia de coordinación al interior del engranaje estatal y una confusa estrategia comunicacional que produce miedo.

Es muy seguro que la pandemia modifique los objetivos y metas institucionales de las entidades gubernamentales pues la nueva administración inició casi al mismo tiempo que la propagación del coronavirus. El plan de gobierno, tanto del actual presidente como de las próximas dos gestiones, tendrá que desviarse para atender de lleno la pandemia y sus efectos económicos, sociales, políticos y culturales.

A pesar la pronta intervención interinstitucional surtió resultados para la contención de la enfermedad y ayudó a mejorar la percepción de la ciudadanía hacia el nuevo gobierno pues es innegable que pese a ganar democráticamente los comicios no contaba con el apoyo de los electores. Eso se reflejó en el escepticismo político, la frustración de la población al no sentirse representados por los candidatos y que sucesivamente ocasionaron una baja participación en las elecciones en 2019.

Otro punto fundamental para la democracia es la aplicación efectiva del Estado de derecho, pero en Guatemala este carece de credibilidad y es desacreditado a raíz de la debilidad que impera en las instituciones nacionales. La marcada desconfianza por parte de la población en general afecta al sistema judicial y proyecta una imagen de inestabilidad en el país.

La inexistente consistencia democrática del Estado de derecho en Guatemala se refleja en la calidad legislativa del país que no contempla los derechos de los pueblos indígenas, no brinda las bases para un modelo económico de desarrollo integral y tampoco cuenta con normativas específicas para el tratamiento de algunos temas de interés nacional.

Esto significa que el vacío teórico y práctico de la justicia da pie a la ambigüedad en la interpretación de las leyes facilitando la utilización del Estado como medio de enriquecimiento ilícito por parte de grupos de poder propios de las autoridades en turno, la élite económica y el crimen organizado. La eterna discusión por los vicios intrínsecos en el Estado de derecho continua incluso en medio de la crisis de salud cuando más se requiere de la institucionalidad como una organización política común.

Las medidas sanitarias perjudicaron al Organismo Judicial (OJ) que está operando de forma reducida teniendo detenido parcialmente al sistema de justicia y sus distintas ramas de acción (Ayala,

2020). Por disposiciones de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) los juzgados que conocen asuntos menores como violencia intrafamiliar y femicidio, los penales de primera instancia, las salas del ramo civil y los juzgados de trabajo continuaron sus labores para tratar asuntos de urgencia.

La reducción de la capacidad del OJ retrasa los procesos en curso, alarga los periodos para resolver las controversias, limita todavía más el acceso a la justicia generando incertidumbre jurídica en los ciudadanos que no pueden hacer efectivo sus derechos, restringe los derechos humanos básicos, disminuye la cultura de denuncia, pone en situaciones de riesgo a víctimas de delitos y debilita el Estado de derecho.

Desde que inició la cuarentena se han disparado los casos diarios de violencia intrafamiliar pasando de 30 a 55, además de violaciones sexuales y muertes de mujeres en Guatemala. Esta problemática ha preocupado por la falta de denuncia ya que, en la mayoría, las víctimas se encuentran confinadas con sus agresores y la respuesta judicial es más lenta de lo normal (Red Latinoamericana de Jóvenes Periodistas, 2020).

En consecuencia la pandemia podría aumentar las brechas de género, dificultar el acceso a la justicia y remarcar la vulnerabilidad de la niñez, la adolescencia y las mujeres. El flagelo de la violencia intrafamiliar y sexual forma generaciones de adultos desprotegidos inmersos en

situaciones de subdesarrollo a los que el Estado dejó atrás.

La crisis sanitaria demanda el funcionamiento de los tribunales para proteger los derechos humanos de los ciudadanos, castigar los hechos que atenten contra la integridad de las personas, controlar los abusos de poder que puedan presentarse durante la emergencia, garantizar el ejercicio de la justicia, proporcionar el resarcimiento de daños a las víctimas de delitos e impartir certeza jurídica durante la cuarentena.

Por consiguiente, los tribunales tendrán que adoptar medidas graduales que permitan llevar a cabo actos jurídicos formales pudiendo hacer al sistema de justicia accesible por medios electrónicos. Estas transformaciones implican trabajo técnico y de forma para que puedan constituirse mecanismos válidos en el ejercicio del derecho.

La transición del sistema de justicia y el resto de las instituciones del Estado requerirá de la participación del gobierno, el sector económico, la sociedad civil con sus distintas agrupaciones sociales y la comunidad internacional cooperante del país. Esta unificación sustentaría la permanencia de las iniciativas aplicadas por el OJ además de proporcionar transparencia en los procesos.

La vigilancia de la sociedad es un ejercicio necesario en todo Estado de derecho pleno por eso la administración de los

recursos, la toma de decisiones y la ejecución de respuestas estatales deben contar el apoyo de la mayoría. Desviar la atención condenando la rendición de cuentas durante la crisis sanitaria puede sentar las bases para comenzar a legitimar una administración autoritaria que se excusa en la función pública sobre la democracia.

De igual manera la gobernabilidad también se traduce en la armonía de las interacciones sociales que modifican, positiva o negativamente, el orden territorial de un país. El caso guatemalteco es complejo por la constante conflictividad social y territorial derivada de la inconformidad multicausal que combina dimensiones políticas, económicas, ambientales y étnico-culturales (AYSSA, 2018).

En Guatemala la conflictividad territorial es un problema histórico cuyo origen se remonta a la configuración del Estado y la exclusión de la mayoría de la población, principalmente pueblos indígenas y comunidades en las áreas rurales. Su persistencia dentro del sistema está ligado intrínsecamente a motivaciones económicas por lo que se requiere un modelo económico con pertinencia cultural que potencialice los esfuerzos multisectoriales.

Razón por la cual se mencionan la falta de servicios básicos como salud y educación; la ausencia de una agenda de desarrollo; la generación de empleo;

la limitación de oportunidades derivado de una desigualdad estructural; un modelo económico en beneficio de las élites económicas; y, el detrimento de la calidad de vida como detonantes de la conflictividad social.

Desde la perspectiva política las causas incluyen la inacción propositiva del Estado, la ausencia de liderazgos constructivos, la inexistencia de una cultura de resolución de conflictos, la criminalización de los movimientos y líderes sociales, la desaparición de espacios de diálogo, la debilidad estatal, la falta de agenda de nación, la ausencia del Estado y la ambigüedad en la ley.

Con la entrada del coronavirus en el país se aplicaron medidas como el confinamiento, el distanciamiento social y la paralización de algunos sectores económicos que comienzan a impactar la economía y el estilo de vida de muchos hogares guatemaltecos ocasionando malestar con las disposiciones gubernamentales.

Las demandas desatendidas de la población pueden ocasionar un punto crítico de conflictividad no sólo territorial sino también social distribuida en delitos de violencia común. De forma previsiva el gobierno ha estado capacitado a fuerzas de seguridad para disolver en primera línea manifestaciones, bloqueos en las carreteras, conflictos, enfrentamiento armados entre ciudadanos y luchas sociales que se generen durante la emergencia sanitaria.

Pero es difícil predecir el estallido e intensidad de los conflictos en plena cuarentena puesto que intervienen distintas aristas como los conflictos territoriales históricos en áreas rurales, las movilizaciones sociales en el área urbana por motivos económicos y protestas contra el Estado de calamidad decretado.

Ejemplo de esto es la tensa situación en los municipios de Santa Catarina Ixtahuacán y Nahualá, Sololá, que este año volvieron a registrar enfrentamientos armados entre los comunitarios de ambas zonas. Esta pugna territorial inició en 1871 por los derechos y escrituras de las tierras comunales cercanas por lo que una respuesta estatal reaccionaria acompañada de las medidas sanitarias podría detonar brotes violentos con saldos trágicos (Solano, Nómada, 2019).

Otras muestras de la volatilidad social son los bloqueos de carreteras que han realizado transportistas y pobladores que exigen la ayuda económica del gobierno pues la falta de alimento está permutando en su calidad de vida. La respuesta agresiva de las fuerzas policiales, en algunas situaciones, ha hecho que se presenten actos violentos y que en el punto álgido de la pandemia podrían escalar a niveles inconcebibles.

El hambre, la pobreza, el aumento de desempleo, la falta de ingresos y el hacinamiento pronto incrementará el malestar social provocando que una problemática de necesidades básicas

insatisfechas convierta al país en un mapa sistemático de violencia y conflicto que debilite el entorno institucional sin obligarlo a modificar su accionar, además de romper el tejido social de las comunidades.

En otras palabras, la pandemia podría registrar cientos de hechos de conflicto dirigidos hacia el Estado, gobiernos locales, entes descentralizados y empresas privadas a fin de obtener respuestas inmediatas por la crisis económica.

## **Conclusiones**

La crisis económica provocada por la pandemia presenta un momento histórico clave para unificar los intereses de los distintos sectores sociales en un modelo de desarrollo reestructurado a datos medibles, prioridades estatales, estrategias claras y acciones viables que beneficien la calidad de vida de los guatemaltecos.

Se enfatiza en una política fiscal integral y una reforma al sistema tributario para atender la baja carga tributaria y la no redistribución porque recortan el presupuesto estatal para atender los problemas urgentes del país.

La debilidad institucional, la burocratización de procesos y la inactividad ante el cambio son elementos que atentan contra del equilibrio político de manera que se necesitarán reformas para atender la desigualdad estructural, la exclusión y la

invisibilización de poblaciones vulnerables como los pueblos indígenas y la niñez que estarán en situaciones más críticas en la época de post pandemia.

Simultáneamente a la transformación institucional del gabinete ministerial será necesario fortalecer otras instituciones como la Controlaría General de Cuentas (CGN), la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y el Tribunal Supremo Electoral (TSE), para garantizar la transparencia de los procesos administrativos y políticos dentro del sistema guatemalteco.

La pandemia debería de incentivar la innovación en el sector público incluyendo reformas a normativas como la Ley de servicio civil y la Ley de contrataciones. El fortalecimiento del Estado de derecho es una temática integral y compleja que requerirá de la capacidad de diálogo.

La elección del personal judicial también será primordial para el sector justicia pues las asignaciones deben estar basadas en el principio de meritocracia a fin de evitar la irrupción de intereses particulares que generen nuevamente un ambiente de impunidad y apatía social para permitirles operar ilegalmente.

La sociedad civil será un sector clave en el resguardo de la ley en la medida que se promueva la auditoría social, la participación ciudadana, la capacidad de diálogo del sector social para llegar a acuerdos como los pactos colectivos y una



presión ciudadana informada con criterio propio.

La atención de la conflictividad requerirá mecanismos de diálogo adecuados al contexto sanitario de la pandemia pues el nuevo gobierno deberá tener la capacidad para llamar a la unidad nacional y combatir la polarización de la sociedad.

La inclusión de las comunidades rurales e indígenas afectadas por la pandemia serán clave para crear acuerdos duraderos. Los actores locales deben ser tomados en cuenta para la definición de medidas económicas y desarrollo.

Así mismo, los planes económicos post pandemia tendrán que garantizar, mediante reglamentos, la protección de los recursos naturales ya que la conflictividad territorial ha estado marcada por la inconformidad de las comunidades hacia la explotación desmedida de estos.

Finalmente la conmoción de la pandemia por coronavirus es un momento propicio para establecer un nuevo sistema de gobierno, pero en un país como Guatemala que se caracteriza por su débil institucionalidad, su frágil Estado de derecho y altos índices de desigualdad el riesgo a legitimar una administración autoritaria es latente.

Esto no implica necesariamente un retorno a gobiernos dictatoriales sino a la asimilación del estado de excepción o calamidad como una situación normal

en la que se restringen los derechos constitucionales básicos, se permiten abusos de poder y se acepta la corrupción dentro del Estado. Por tanto la sociedad no debe bajar la guardia sino más bien alzar su voz con responsabilidad y exigir una democracia efectiva que salvaguarde el clima de gobernabilidad.

## Bibliografía

Ayala, C. (2020). *Retos de la pandemia del COVID-19 para el Estado de Derecho, la democracia y los derechos humanos*.

AYSSA. (2018). *Índice y costo económico de la conflictividad social en Guatemala*. Guatemala: Empresa Acuerdos y Soluciones, S.A.

Bolaños, Rosa María . (15 de mayo de 2020). *Prensa Libre*. Obtenido de <https://www.prensalibre.com/economia/coronavirus-mas-hogares-guatemaltecos-reportan-perdida-de-ingresos-durante-la-emergencia/>

Camou, A. (2001). *Los desafíos de la gobernabilidad (Estudio preliminar y compilación)*. FLACSO/IISUNAM/Plaza y Valdés.

Gamarro, U. (20 de diciembre de 2019). *Prensa Libre*. Obtenido de <https://www.prensalibre.com/economia/cuanto-represento-la-economia-informal-en-guatemala-en-2019/IIG-Instituto-Intrenacional-de-Gobernabilidad-> (2004). *El desarrollo posible, las instituciones necesarias*. La Paz: Plural/IIG.

Insulza, J. M. (2015). *Gobernabilidad democrática. OEA: 2005-2015*. OEA.

Mides. (28 de abril de 2020). Obtenido de <http://www.mides.gob.gt/webtwo/mides-a-cargo-de-tres-programas-ante-emergencia-covid-19/>

Red Latinoamericana de Jóvenes Periodistas. (2020). *Violentadas en cuarentena*. Obtenido de <https://violentadasencuarentena.distintaslatitudes.net/>

Solano, F. (2 de octubre de 2019). *Nómada*. Obtenido de <https://nomada.gt/pais/actualidad/las-claves-del-conflicto-de-148-anos-en-solola-que-nadie-ha-podido-resolver/>

Solano, F. (07 de mayo de 2020). *Nómada*. Obtenido de <https://nomada.gt/pais/entender-la-politica/estos-son-los-10-programas-de-ayuda-economica-y-los-requisitos-para-optar-a-ellos/>

*Universidad Johns Hopkins*. (29 de mayo de 2020). Obtenido de <https://coronavirus.jhu.edu/map.html>

## INSTRUCCIONES PARA AUTORES

Revista Política y Sociedad-Egresad@s es una publicación del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales “Dr. René Poitevin Dardón”, de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Medio escrito dirigido a estudiantes y profesionales dentro de la rama de investigación política y social actual; es una publicación anual, que brinda escritos de alto nivel y rigor académico, para el público lector.

Para publicar dentro de la Revista Política y Sociedad-Egresad@s los artículos, ensayos o reseñas deben ser sometidos a un proceso de revisión y arbitraje, los mismos estarán relacionados con los siguientes REQUISITOS:

1. Los artículos, ensayos o reseñas deben ser originales, inéditos, de carácter científico para una revista académica; no haber sido enviados total o parcialmente para su publicación en otra revista.

2. Los textos deben ser coherentes en su desarrollo e ideas y utilizar un lenguaje apropiado y entendible.

3. Para que los documentos sean sometidos a consideración, deben cumplir con las siguientes particularidades:

3.1 Artículo: avances parciales o resultados finales de investigaciones académicas.

3.2 Ensayo: propuesta analítica sobre algún tema, problema o proceso social en la que se sobredeterminan aseveraciones personales con referencias causales teóricas o empíricas.

3.3 Reseña: recensión, resumen o síntesis de una obra de carácter científico relacionado al campo de la interpretación social, o sobre una persona cuyo quehacer esté estado vinculado al desarrollo de las ciencias sociales.

## FORMATO

1. Desarrollar los documentos en un mínimo de 5 y un máximo de 10 páginas, tamaño carta, espacio interlineal doble, utilizar Tipografía Times New Roman , tamaño 11 puntos.

2. En la primera página colocar título, nombre del autor o autores, y una breve reseña profesional en dos idiomas (español/inglés).

3. En el artículo, ensayo o reseña incluir un resumen con una extensión máxima de 200 palabras y una selección, máxima de cinco (5) palabras clave, en dos idiomas (español/inglés).

4. El contenido de los mismos incluye los siguientes elementos: introducción, y/o presentación, desarrollo del tema conclusiones y referencias bibliográficas.

5. Dentro de los documentos insertar los gráficos (tablas estadísticas, mapas, esquemas, fotografías) como imagen

(en formato JPG, tamaño máximo 8cms x 8cms, con alineación cuadrado con el texto) y enumerados en el orden de aparición.

6. Utilizar el sistema APA (6ª o 7ª edición).

7. Las notas al pie de página deben ser únicamente aclaratorias o explicativas, es decir, sirven para ampliar o ilustrar lo dicho en el cuerpo del texto.

8. Presentar la bibliografía en un listado al final del artículo, ordenada alfabéticamente por autor.

9. En un listado incluir las gráficas, cuadros o fotografías/dibujos que coincida con el orden de aparición en el texto.

Los artículos, ensayos o reseñas deberán enviarse -en formato electrónico Word, versión abierta, sin contraseñas de escritura o en modo lectura-.

Se termino de imprimir en los talleres de  
Centro de Impresiones Gráficas  
[www.cimgra.com](http://www.cimgra.com)

